



PRESIDENCIA EJECUTIVA

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO INICAL 2025

SETIEMBRE, 2024

INDICE	
CONTENIDO	FOLIO
Presentación	3
Presupuesto de Ingresos	4
Presupuesto de Egresos	6
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos	12
Límite del Gasto Presupuestario	17
Detalle de Ingresos	19
Detalle de Egresos	25
Cumplimiento de normativa-requerida	36
Información complementaria	43
Presupuesto Plurianual 2025-2028	44
Variación de Ingresos 2024-2025	53
Variación de Egresos 2024-2025	55
Clasificación Económica	57

PRESUPUESTO INICIAL 2025

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley Orgánica del INVU, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006, se presenta el Presupuesto Inicial 2025 por la suma de ₡58.441.878.254,25 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro colones con 25/100).

De acuerdo con los fines que señala el artículo IV de la Ley Orgánica del INVU, No. 1788, la Institución orienta sus esfuerzos a participar activamente en el ordenamiento territorial del país y en coadyuvar a reducir el déficit de vivienda, brindando soluciones, tanto para la clase media como de interés social.

Las acciones por ejecutar por el INVU están sustentadas en su Ley Orgánica, Ley de Planificación Urbana y demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, así como en las orientaciones que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente y las políticas y objetivos estratégicos formulados para el periodo económico 2025.

El Presupuesto Institucional se apega a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decretos Nos. 38916-H, y 43917-H **“Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** y sus reformas y al Decreto No.44408-H **Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, Cubiertos por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria”** para el año 2025, además el Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, (R-1-2006-CO-DFOE) publicado por la Contraloría General de la República, en La Gaceta No. 170 del 05 de setiembre 2006, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en resolución R-DC-24-2012 y sus reformas, así como, a las demás disposiciones técnicas, legales y reglamentarias que regulen en materia presupuestaria.

Mediante Oficio MH-STAP-OF-INF-0460-2024, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, informó que el Gasto Presupuestario Máximo para el 2025 de la Institución, se fijó en ₡70.858.581.837,57 (setenta mil ochocientos cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y un mil ochocientos treinta y siete con 57/100 colones), quedando excluido de ese límite los recursos provenientes de FODESAF.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

Para el año 2025, se mantiene la misma estructura programática presentada en el año anterior.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Presupuesto Inicial 2025
Ingresos
(Monto en colones)

Descripción	Total Presupuesto	Ingresos INVU (No incluye el SAP)		Ingresos Sistema de Ahorro y Préstamo	
		Presupuestado	%	Presupuestado	%
TOTAL	58 441 878 254,25	14 295 473 763,95	24%	44 146 404 490,30	76%
Ingresos Corrientes	25 425 217 906,12	2 303 837 257,54	4%	23 121 380 648,58	40%
Venta de Servicios Financieros	3 946 830 130,00			3 946 830 130,00	7%
Alquiler de edificios e instalaciones	2 368 800,00	2 368 800,00	0%		
Venta de otros Servicios	1 099 163 286,84	820 438 946,71	1%	278 724 340,13	0%
Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras	10 733 845 095,00			10 733 845 095,00	18%
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	8 367 595 835,42	1 238 389 957,83	2%	7 129 205 877,59	12%
Intereses sobre Cuentas Corrientes	251 948 805,86		0%	251 948 805,86	0%
Ingresos no Especificados (aporte beneficiarios de bonos)	10 500 000,00	10 500 000,00	0%		
Ingresos no Especificados (pago de seguros créditos)	964 548 827,00	183 722 427,00	0%	780 826 400,00	1%
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras (comisión BANHVI)	48 417 126,00	48 417 126,00	0%		
Ingresos de Capital	19 152 307 103,37	3 986 435 005,93	7%	15 165 872 097,44	26%
Venta de terrenos	216 000 000,00	216 000 000,00	0%		
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	15 494 339 187,37	328 467 089,93	1%	15 165 872 097,44	26%
Transferencias de Capital del Gobierno Central	500 000 000,00	500 000 000,00	1%		
Transferencias de Capital de Instituciones Públicas financieras	2 941 967 916,00	2 941 967 916,00	5%		
Financiamiento	13 864 353 244,76	8 005 201 500,48	14%	5 859 151 744,28	10%
Préstamos directos del Sector Privado	5 859 151 744,28	0,00		5 859 151 744,28	10%
Recursos de Vigencias Anteriores:	8 005 201 500,48	8 005 201 500,48	14%		
Superávit libre	2 500 000 000,00	2 500 000 000,00	4%		
Superávit Específico:	5 505 201 500,48	5 505 201 500,48	9%		
Superávit BANHVI	97 000 000,00	97 000 000,00	0%		
Superávit Específico Aporte Clientes BFV	15 500 000,00	15 500 000,00	0%		
Superávit Específico Ley 10103 (GAM)	425 000 000,00	425 000 000,00	1%		
Superávit Específico Ley 10331 (PRDU-Huetar Norte y Chorotega)	490 000 000,00	490 000 000,00	1%		
Superávit Específico Ley 10427 (PRDU-Caribe)	350 000 000,00	350 000 000,00	1%		
Superávit Específico Ley 9344	20 000 000,00	20 000 000,00	0%		
Superávit Específico Ley 8448	4 107 701 500,48	4 107 701 500,48	7%		

PRESUPUESTO DE EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS
PERÍODO 2025

Código	Subpartida	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento
	Total	58 441 878 254,25	4 851 103 500,95	2 846 865 987,00	4 053 089 651,00	46 687 939 115,30
0	REMUNERACIONES	4 275 440 430,00	1 773 775 868,00	809 160 168,00	755 876 281,00	936 628 113,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2 051 347 976,00	855 489 329,00	424 518 076,00	325 563 548,00	445 777 023,00
'00101'	Sueldos para cargos fijos	1 847 307 208,00	773 453 481,00	367 253 776,00	277 859 070,00	408 740 881,00
'00105'	Suplencias	204 040 768,00	82 035 848,00	37 264 300,00	47 704 478,00	37 036 142,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	128 074 827,00	68 263 160,00	28 436 021,00	8 176 608,00	23 199 038,00
'00201'	Tiempo extraordinario	54 359 134,00	23 425 072,00	13 407 250,00	4 620 772,00	12 906 040,00
'00202'	Recargo de funciones	42 284 837,00	13 407 232,00	15 028 771,00	3 555 836,00	10 292 998,00
'00205'	Dietas	31 430 856,00	31 430 856,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 156 377 082,00	461 391 273,00	178 089 145,00	255 501 964,00	261 394 700,00
0.03.01	Retribución por años servidos	292 001 670,00	120 566 673,00	26 409 564,00	70 971 540,00	74 053 893,00
'0030101'	Antigüedad	269 217 414,00	114 820 353,00	26 409 564,00	55 849 044,00	72 138 453,00
'0030102'	Méritos	22 784 256,00	5 746 320,00	0,00	15 122 496,00	1 915 440,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	315 506 458,00	118 198 773,00	49 931 886,00	80 059 616,00	67 316 183,00
'0030201'	Dedicación Exclusiva	288 230 776,00	94 091 937,00	49 931 886,00	80 059 616,00	64 147 337,00
'0030202'	Prohibición	27 275 682,00	24 106 836,00	0,00	0,00	3 168 846,00
'00303'	Decimotercer mes	254 182 240,00	104 131 768,00	48 541 788,00	45 326 318,00	56 182 366,00
'00304'	Salario escolar	234 543 129,00	96 086 140,00	44 791 261,00	41 824 230,00	51 841 498,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	60 143 585,00	22 407 919,00	8 414 646,00	17 320 260,00	12 000 760,00
'0039902'	Carrera Profesional	60 143 585,00	22 407 919,00	8 414 646,00	17 320 260,00	12 000 760,00
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	514 920 913,00	213 319 440,00	97 569 005,00	91 105 904,00	112 926 564,00
'00401'	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	284 359 281,00	117 803 254,00	53 881 386,00	50 312 213,00	62 362 428,00
'00402'	Contribución Patronal al IMAS	15 370 787,00	6 367 753,00	2 912 510,00	2 719 580,00	3 370 944,00
'00403'	Contribución Patronal al INA	46 112 329,00	19 103 239,00	8 737 524,00	8 158 739,00	10 112 827,00
'00404'	Contribución Patronal al FODESAF	153 707 729,00	63 677 441,00	29 125 075,00	27 195 792,00	33 709 421,00
'00405'	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	15 370 787,00	6 367 753,00	2 912 510,00	2 719 580,00	3 370 944,00
0.05	Contrib. Patronales a Fondos de Pens. Y Otros Fondos de Capitalización	424 719 632,00	175 312 666,00	80 547 921,00	75 528 257,00	93 330 788,00
'00501'	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	166 549 539,00	68 956 708,00	31 571 581,00	29 480 238,00	36 541 012,00
'00502'	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	92 224 646,00	38 206 469,00	17 475 046,00	16 317 477,00	20 225 654,00
'00503'	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46 112 329,00	19 103 239,00	8 737 524,00	8 158 739,00	10 112 827,00
'00505'	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	119 833 118,00	49 046 250,00	22 763 770,00	21 571 803,00	26 451 295,00
1	SERVICIOS	9 171 236 198,05	1 805 732 477,75	1 856 925 139,00	240 326 171,00	5 268 252 410,30
1.01	ALQUILERES	228 850 000,00	172 512 500,00	0,00	0,00	56 337 500,00
'10101'	Alquileres de edificios, locales y terrenos	165 000 000,00	123 750 000,00	0,00	0,00	41 250 000,00
'10102'	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	10 350 000,00	7 762 500,00	0,00	0,00	2 587 500,00
'10103'	Alquileres de equipo de cómputo	50 000 000,00	37 500 000,00	0,00	0,00	12 500 000,00
'10104'	Alquileres de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	3 500 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS
PERÍODO 2025**

Código	Subpartida	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento
	Total	58 441 878 254,25	4 851 103 500,95	2 846 865 987,00	4 053 089 651,00	46 687 939 115,30
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	149 499 235,00	112 124 426,25	0,00	0,00	37 374 808,75
'10201'	Servicio de agua y alcantarillado	15 000 000,00	11 250 000,00	0,00	0,00	3 750 000,00
'10202'	Servicio de energía eléctrica	40 000 000,00	30 000 000,00	0,00	0,00	10 000 000,00
'10203'	Servicio de correo	221 209,00	165 906,75	0,00	0,00	55 302,25
'10204'	Servicio de telecomunicaciones	29 278 026,00	21 958 519,50	0,00	0,00	7 319 506,50
'10299'	Otros servicios básicos	65 000 000,00	48 750 000,00	0,00	0,00	16 250 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 573 568 253,30	172 540 748,00	2 139 000,00	760 501,00	3 398 128 004,30
'10301'	Información	6 300 000,00	2 200 000,00	1 000 000,00	0,00	3 100 000,00
'10302'	Publicidad y propaganda	650 000 000,00	100 000 000,00	0,00	0,00	550 000 000,00
'10303'	Impresiones, encuadernación y otros	12 454 000,00	6 965 000,00	939 000,00	550 000,00	4 000 000,00
'10304'	Transporte de bienes	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00	0,00
'1030601'	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	590 920 000,00	8 600 000,00	0,00	0,00	582 320 000,00
'1030602'	Comisionistas del Sistema de Ahorro y Préstamo	2 246 058 004,30	0,00	0,00	0,00	2 246 058 004,30
'1030701'	Servicios de tecnologías de información-General	13 436 249,00	13 025 748,00	200 000,00	210 501,00	0,00
'1030702'	Servicios de tecnologías de información-anual	8 500 000,00	7 225 000,00	0,00	0,00	1 275 000,00
'1030703'	Servicios de tecnologías de información-Mensual	45 500 000,00	34 125 000,00	0,00	0,00	11 375 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 960 483 195,46	993 044 588,46	1 830 126 139,00	222 017 968,00	915 294 500,00
'10401'	Servicios de Ciencias de la Salud	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS	641 256 912,50	218 302 462,50	8 000 000,00	34 954 450,00	380 000 000,00
'1040201'	Servicios Jurídicos Generales	77 802 462,50	66 302 462,50	8 000 000,00	3 500 000,00	0,00
'1040202'	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Aportes BFV	9 500 000,00	0,00	0,00	9 500 000,00	0,00
1.04.02.04	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Art.59	18 954 450,00	0,00	0,00	18 954 450,00	0,00
'1040205'	Servicios Jurídicos-Cobro Judicial	532 000 000,00	152 000 000,00	0,00	0,00	380 000 000,00
'1040208'	Servicios Jurídicos-titulación	3 000 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1 997 049 787,00	97 340 130,00	1 821 246 139,00	78 463 518,00	0,00
'1040301'	Servicios de Ingeniería y Arq-General	99 340 130,00	97 340 130,00	0,00	2 000 000,00	0,00
'1040302'	Servicios de Ingeniería y Arq.- Gastos de Form. Aportes BFV	7 000 000,00	0,00	0,00	7 000 000,00	0,00
'1040304'	Servicios de Ingeniería y Arq.- Gastos de Form Proyectos	6 978 565,00	0,00	0,00	6 978 565,00	0,00
'1040308'	Servicios de Ingeniería y Arq. Plan Reg.Vázquez de Coronado	56 246 139,00	0,00	56 246 139,00	0,00	0,00
'1040310'	Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Chorotea y Huetar	490 000 000,00	0,00	490 000 000,00	0,00	0,00
1.04.03.11	Servicios de Ingeniería y Arq. Etapas Previas	32 484 953,00	0,00	0,00	32 484 953,00	0,00
'1040312'	Servicios de Ingeniería y Arq-Titulación	30 000 000,00	0,00	0,00	30 000 000,00	0,00
'1040314'	Servicios de Ingeniería y Arq-Brunca	500 000 000,00	0,00	500 000 000,00	0,00	0,00
'1040316'	Servicios de Ingeniería y Arq. PDU GAM	425 000 000,00	0,00	425 000 000,00	0,00	0,00
'1040317'	Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Huetar-Caribe	350 000 000,00	0,00	350 000 000,00	0,00	0,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	356 150 000,00	184 580 000,00	0,00	6 000 000,00	165 570 000,00
'1040401'	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-General	356 150 000,00	184 580 000,00	0,00	6 000 000,00	165 570 000,00
'10405'	Servicios Informáticos	56 340 763,96	44 590 763,96	0,00	0,00	11 750 000,00
'10406'	Servicios Generales	461 135 732,00	401 768 732,00	880 000,00	2 600 000,00	55 887 000,00
'10499'	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	448 350 000,00	46 262 500,00	0,00	100 000 000,00	302 087 500,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS
PERIODO 2025

Código	Subpartida	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
	Total	58 441 878 254,25	4 851 103 500,95	2 846 965 987,00	4 053 089 651,00	46 690 819 115,30	44 146 404 490,30	2 544 414 625,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	33 270 000,00	14 050 000,00	8 970 000,00	7 600 000,00	2 650 000,00	2 650 000,00	0,00
'10501'	Transporte dentro del país	2 150 000,00	1 500 000,00	500 000,00	0,00	150 000,00	150 000,00	0,00
'10502'	Viáticos dentro del país	31 120 000,00	12 550 000,00	8 470 000,00	7 600 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 001 196 549,00	187 125 000,00	0,00	3 647 702,00	810 423 847,00	788 701 420,00	21 722 427,00
'1060101'	Seguros-General	31 500 020,00	23 625 000,00	0,00	0,00	7 875 020,00	7 875 020,00	0,00
'1060102'	Seguros Créditos	964 548 827,00	162 000 000,00	0,00	0,00	802 548 827,00	780 826 400,00	21 722 427,00
1.06.01.04	Seguros-Proyectos	2 147 702,00			2 147 702,00			
'10602'	Reaseguros	2 500 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00
'10603'	Obligaciones por Contratos de Seguros	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	107 205 827,29	62 205 827,29	9 000 000,00	5 000 000,00	31 000 000,00	31 000 000,00	0,00
'10701'	Actividades de capacitación	89 205 827,29	55 205 827,29	9 000 000,00	5 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	0,00
'10702'	Actividades protocolarias y sociales	18 000 000,00	7 000 000,00	0,00	0,00	11 000 000,00	11 000 000,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	107 813 138,00	83 779 387,75	6 690 000,00	300 000,00	17 043 750,25	17 043 750,25	0,00
'10801'	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	36 800 000,00	24 750 000,00	3 800 000,00	0,00	8 250 000,00	8 250 000,00	0,00
'10804'	Mantenimiento y Repar. De Maq. Y Equipo de Producción	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'10805'	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	22 500 000,00	22 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'10806'	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00
'10807'	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12 017 612,00	9 717 612,00	500 000,00	0,00	1 800 000,00	1 800 000,00	0,00
'10808'	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	29 785 001,00	21 381 250,75	1 390 000,00	0,00	6 993 750,25	6 993 750,25	0,00
'10899'	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4 630 525,00	3 430 525,00	1 000 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00
1.09	IMPUESTOS	7 500 000,00	6 500 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
'10999'	Otros impuestos	7 500 000,00	6 500 000,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1 850 000,00	1 850 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'19902'	Intereses moratorios y multas	200 000,00	200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'19905'	Deducibles	1 400 000,00	1 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'19999'	Otros servicios no especificados	250 000,00	250 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	139 416 877,12	122 140 877,12	2 151 000,00	0,00	15 125 000,00	14 625 000,00	500 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13 761 851,03	11 511 851,03	50 000,00	0,00	2 200 000,00	2 050 000,00	150 000,00
'20101'	Combustibles y lubricantes	7 425 000,00	7 425 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'20102'	Productos farmacéuticos y medicinales	1 700 000,00	1 700 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'20103'	Productos Veterinarios	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
'20104'	Tintas, pinturas y diluyentes	4 424 851,03	2 224 851,03	50 000,00	0,00	2 150 000,00	2 000 000,00	150 000,00
'20199'	Otros productos químicos	62 000,00	12 000,00	0,00	0,00	50 000,00	50 000,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3 750 000,00	2 100 000,00	150 000,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
'20203'	Alimentos y bebidas	3 150 000,00	1 500 000,00	150 000,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
'20204'	Alimentos para animales	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS
PERÍODO 2025

Código	Subpartida	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento	Subprograma 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Sub Programa 2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento
	Total	58 441 878 254,25	4 851 103 500,95	2 846 865 987,00	4 053 089 651,00	46 690 819 115,30	44 146 404 490,30	2 544 414 625,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	63 657 797,00	55 831 797,00	851 000,00	0,00	6 975 000,00	6 975 000,00	0,00
2.03								
20301'	Materiales y productos metálicos	4 150 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	1 150 000,00	1 150 000,00	0,00
20302'	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 900 000,00	2 175 000,00	0,00	0,00	725 000,00	725 000,00	0,00
20303'	Madera y sus derivados	3 025 000,00	2 300 000,00	0,00	0,00	725 000,00	725 000,00	0,00
20304'	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	16 082 797,00	10 856 797,00	851 000,00	0,00	4 375 000,00	4 375 000,00	0,00
20305'	Materiales y productos de vidrio	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20306'	Materiales y productos de plástico	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20399'	Otros materiales y productos de uso en la construcción	31 000 000,00	31 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6 767 000,00	6 767 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20401'	Herramientas e instrumentos	267 000,00	267 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20402'	Repuestos y accesorios	6 500 000,00	6 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	51 490 229,09	45 930 229,09	1 100 000,00	0,00	4 450 000,00	4 100 000,00	350 000,00
29901'	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11 715 570,00	9 900 570,00	665 000,00	0,00	1 150 000,00	1 000 000,00	150 000,00
29902'	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	670 000,00	670 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29903'	Productos de papel, cartón e impresos	12 121 204,00	8 661 204,00	260 000,00	0,00	3 200 000,00	3 000 000,00	200 000,00
29904'	Textiles y vestuario	9 800 000,00	9 800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29905'	Útiles y materiales de limpieza	4 100 000,00	4 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29906'	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10 655 455,09	10 655 455,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29907'	Útiles Materiales de Cocina y de Comedor	3 000,00	3 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29999'	Otros útiles, materiales y suministros	2 415 000,00	2 140 000,00	175 000,00	0,00	100 000,00	100 000,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	180 768 950,00	0,00	0,00	0,00	180 768 950,00	180 768 950,00	0,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	180 768 950,00	0,00	0,00	0,00	180 768 950,00	180 768 950,00	0,00
30207'	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	180 768 950,00	0,00	0,00	0,00	180 768 950,00	180 768 950,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	27 557 230 000,00	0,00	0,00	0,00	27 557 230 000,00	25 057 230 000,00	2 500 000 000,00
4010701'	Préstamos al Sector Privado del Sistema de Ahorro y Préstamo	25 057 230 000,00	0,00	0,00	0,00	25 057 230 000,00	25 057 230 000,00	0,00
4010706'	CredINVU	2 500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000 000,00	0,00	2 500 000 000,00
5	BIENES DURADEROS	2 673 691 360,08	879 694 549,08	170 129 680,00	883 078 957,00	740 788 174,00	739 988 174,00	800 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	664 799 340,08	451 380 840,08	148 950 000,00	19 000 000,00	45 468 500,00	44 668 500,00	800 000,00
50101'	Maquinaria y equipo para la producción	3 200 000,00	3 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50102'	Equipo de Transporte	120 195 000,00	120 195 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50103'	Equipo de comunicación	59 046 110,01	43 927 610,01	0,00	1 000 000,00	14 118 500,00	14 118 500,00	0,00
50104'	Equipo y mobiliario de oficina	102 379 300,00	81 079 300,00	2 000 000,00	15 000 000,00	4 300 000,00	4 000 000,00	300 000,00
50105'	Equipo y programas de cómputo	64 928 930,07	34 978 930,07	20 700 000,00	0,00	9 250 000,00	8 750 000,00	500 000,00
50199'	Maquinaria y equipo diverso	315 050 000,00	168 000 000,00	126 250 000,00	3 000 000,00	17 800 000,00	17 800 000,00	0,00

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS
PERIODO 2025**

Código	Subpartida	Total Presupuesto	Programa 1 Administración y Apoyo	Programas 2 Urbanismo	Programa 3 Programas Habitacionales	Programa 4 Gestión de Programas de Financiamiento
	Total	58 441 878 254,25	4 851 103 500,95	2 846 865 987,00	4 053 089 651,00	46 687 939 115,30
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 044 078 957,00	135 000 000,00	0,00	864 078 957,00	45 000 000,00
'50201'	Edificios	180 000 000,00	135 000 000,00	0,00	0,00	45 000 000,00
5.02.06	Obras urbanísticas	864 078 957,00			864 078 957,00	
5.02.06.32	Hojancha	77 961 769,00			77 961 769,00	
5.02.06.59	Bono Colectivo Acosta Activa	786 117 188,00			786 117 188,00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	964 813 063,00	293 313 709,00	21 179 680,00	0,00	650 319 674,00
'5990301'	Bienes intangibles-General	468 000 000,00	174 780 000,00	0,00	0,00	293 220 000,00
'5990302'	Bienes Intangibles-Licencias Pago Anual	212 903 803,00	58 912 764,00	21 179 680,00	0,00	132 811 359,00
'5990303'	Bienes Intangibles-Licencias Pago Mensual	202 116 260,00	42 444 415,00	0,00	0,00	159 671 845,00
'5990304'	bienes Intangibles-Mejoras-Mantenimientos de Sistemas	81 793 000,00	17 176 530,00	0,00	0,00	64 616 470,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771 505 742,00	269 759 729,00	8 500 000,00	6 500 000,00	486 746 013,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00
'60102'	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	40 000 000,00	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13 500 000,00	12 125 000,00	0,00	0,00	1 375 000,00
'60201'	Becas a funcionarios	8 000 000,00	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00
'60203'	Ayudas a funcionarios (fondo enfermedad)	5 500 000,00	4 125 000,00	0,00	0,00	1 375 000,00
6.03	PRESTACIONES	127 005 742,00	91 384 729,00	8 500 000,00	5 500 000,00	21 621 013,00
6.03.01	Prestaciones legales	79 105 742,00	67 084 729,00			12 021 013,00
'60399'	Otras prestaciones (Incapacidades)	47 900 000,00	24 300 000,00	8 500 000,00	5 500 000,00	9 600 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	556 000 000,00	100 000 000,00	0,00	1 000 000,00	455 000 000,00
'60601'	Indemnizaciones	550 000 000,00	100 000 000,00	0,00	0,00	450 000 000,00
'60602'	Reintegros o devoluciones	6 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	5 000 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	35 000 000,00	26 250 000,00	0,00	0,00	8 750 000,00
'60701'	Transferencias corrientes a organismos internacionales	35 000 000,00	26 250 000,00	0,00	0,00	8 750 000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 167 308 242,00	0,00	0,00	2 167 308 242,00	0,00
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	29 500 000,00	0,00	0,00	29 500 000,00	0,00
'70106'	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	29 500 000,00	0,00	0,00	29 500 000,00	0,00
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	2 137 808 242,00	0,00	0,00	2 137 808 242,00	0,00
'7020101'	Transferencias de capital a personas-Bonos Ordinarios	435 000 000,00	0,00	0,00	435 000 000,00	0,00
'7020103'	Casos Individuales Art.59	1 415 000 000,00	0,00	0,00	1 415 000 000,00	0,00
'7020104'	Transferencias de capital a personas-Aporte Beneficiario Bono	8 000 000,00	0,00	0,00	8 000 000,00	0,00
7.02.02.01	Proyecto Art. 59 Individual -Premio Nobel	72 308 242,00			72 308 242,00	
7.02.02.02	Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora	207 500 000,00			207 500 000,00	
8	AMORTIZACION	11 502 400 455,00	0,00	0,00	0,00	11 502 400 455,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	11 502 400 455,00	0,00	0,00	0,00	11 502 400 455,00
'8020701'	Amortización-Renuncias	2 898 919 170,00	0,00	0,00	0,00	2 898 919 170,00
'8020702'	Amortización Aplicación Créditos	8 603 481 285,00	0,00	0,00	0,00	8 603 481 285,00
9	CUENTAS ESPECIALES	2 880 000,00				2 880 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 880 000,00				2 880 000,00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
PRESUPUESTO INICIAL 2024									
EN COLONES									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	3 946 830 130,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Remuneraciones	919 935 915,00	919 935 915,00			
				Servicios	3 026 894 215,00	3 026 894 215,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2 368 800,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	2 368 800,00	2 368 800,00			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios INVU	153 794 332,71	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	153 794 332,71	153 794 332,71			
	Venta de Otros Servicios Urbanismo	666 644 614,00	Programa 2 Urbanismo	Remuneraciones	500 000 000,00	500 000 000,00			
				Servicios	91 925 139,00	91 925 139,00			
				Materiales y Suministros	2 151 000,00	2 151 000,00			
				Bienes Duraderos	64 068 475,00		64 068 475,00		
				Transferencias Corrientes	8 500 000,00		8 500 000,00		
	Venta de Otros Servicios Sistema de Ahorro y Préstamo	278 724 340,13	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Cuentas Especiales	2 880 000,00				2 880 000,00
			Servicios	275 844 340,13	275 844 340,13				
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Inst.Pub.Financieras - SAP	10 733 845 095,00	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Servicios	1 162 865 028,17	1 162 865 028,17			
				Materiales y suministros	14 625 000,00	14 625 000,00			
				Intereses y comisiones	180 768 950,00	180 768 950,00			
				Activos Financieros	8 893 440 103,83		8 893 440 103,83		
				Transferencias Corrientes	482 146 013,00		482 146 013,00		
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y comisiones sobre préstamos INVU (sin SAP)	1 238 389 957,83	Programa 1 Administración y Apoyo	Remuneraciones	1 238 389 957,83	1 238 389 957,83			
	Intereses y comisiones sobre préstamos Sistema de Ahorro y Préstamo	7 129 205 877,59	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	6 389 217 703,59			6 389 217 703,59	
				Bienes Duraderos	739 988 174,00		739 988 174,00		
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes Sistema de Ahorro y Préstamo	251 948 805,86		Activos Financieros	251 948 805,86			251 948 805,86	

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
PRESUPUESTO INICIAL 2024									
EN COLONES									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no Específicos INVU (sin SAP)	183 722 427,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios (seguros de créditos otorgados)	162 000 000,00	162 000 000,00			
			Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de	Servicios (seguros de créditos otorgados)	21 722 427,00	21 722 427,00			
	10 500 000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (gastos de formalización incluye seguros aporte cliente)	8 500 000,00	8 500 000,00				
			Transferencias de Capital	2 000 000,00		2 000 000,00			
Ingresos Varios no Específicos Sistema de Ahorro y Préstamo	780 826 400,00	Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y	Servicios (seguros de créditos otorgados)	780 826 400,00	780 826 400,00				
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	48 417 126,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Servicios	31 156 625,00	31 156 625,00			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios	17 260 501,00	17 260 501,00			

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS									
PRESUPUESTO INICIAL 2024									
EN COLONES									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	216 000 000,00	Programa 1 Administración y Apoyo	Bienes Duraderos	216 000 000,00		216 000 000,00		
	Recuperación de Préstamos del Sector Privado INVU (sin SAP)	328 467 089,93	Programa 1 Administración y Apoyo	Bienes Duraderos	328 467 089,93		328 467 089,93		
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de Préstamos del Sector Privado Sistema de Ahorro y Préstamo	15 165 872 097,44	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Activos Financieros	9 522 623 386,72			9 522 623 386,72	
				Amortización	5 643 248 710,72			5 643 248 710,72	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	500 000 000,00	Programa 2 Urbanismo	Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq-Brunca)	500 000 000,00		500 000 000,00		
2.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (BANHV)	2 941 967 916,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Gastos de formalización -seguros proyectos Art.59)	28 080 717,00		28 080 717,00		
				Capital (bono ordinario, bono individual Art.59, proyectos Art.59)	2 034 808 242,00		2 034 808 242,00		
				Bienes Duraderos (Obras Urbanísticas-Bono colectivo)	864 078 957,00		864 078 957,00		
				Transferencias de Capital (devoluciones)	15 000 000,00		15 000 000,00		
3.1.1.7.00.00.0.0.000	Préstamos directos del sector privado (ingresos por ahorros de los contratos vendidos)	5 859 151 744,28	Programa 4 Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	Amortización	5 859 151 744,28			5 859 151 744,28	
	Superávit libre	2 500 000 000,00	Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de	Activos Financieros (Colocación de créditos CredINVU)	2 500 000 000,00			2 500 000 000,00	

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
PRESUPUESTO INICIAL 2024										
EN COLONES										
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.2.0.00.0.0.0.00	Superávit Especifico BANHV1	97 000 000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Capital (Transferencias de Capital a personas por colocación de bonos)	97 000 000,00		97 000 000,00			
	Superávit Especifico Aporte Clientes BFV	15 500 000,00		Transferencias de Capital (aporte bonos)	6 000 000,00		6 000 000,00			
	Superávit Especifico Ley 10103 (GAM)	425 000 000,00		Programa 2 Urbanismo	Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq. PDU GAM)	425 000 000,00	425 000 000,00			
	Superávit Especifico Ley 10331 (PRDU-Huetar Norte y Chorotega)	490 000 000,00	Programa 2 Urbanismo	Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Chorotega y Huetar)	490 000 000,00	490 000 000,00				
	Superávit Especifico Ley 10427 (PRDU-Caribe)	350 000 000,00		Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Huetar-Caribe)	350 000 000,00	350 000 000,00				
	Superávit Especifico Ley 9344	20 000 000,00	Programa 3. Programas Habitacionales	Servicios (Servicios de Ingeniería y Arq - Titulación)	20 000 000,00	20 000 000,00				
	Superávit Especifico Ley 8448	4 107 701 500,48	Programa 1 Administración y Apoyo	Remuneraciones	535 385 910,17	535 385 910,17				
				Servicios	1 456 412 720,04	1 456 412 720,04				
				Materiales y Suministros	122 140 877,12	122 140 877,12				
				Bienes Duraderos	335 227 459,15		335 227 459,15			
				Transferencias Corrientes	269 759 729,00	269 759 729,00				
			Programa 2 Urbanismo	Remuneraciones	309 160 168,00	309 160 168,00				
				Bienes Duraderos	106 061 205,00		106 061 205,00			
			Programa 3. Programas Habitacionales	Remuneraciones	755 876 281,00	755 876 281,00				
				Servicios	156 984 953,00	156 984 953,00				
				Bienes Duraderos	19 000 000,00		19 000 000,00			
	Transferencias Corrientes	6 500 000,00		6 500 000,00						
	Transferencias de Capital	12 500 000,00			12 500 000,00					
	Programa 4 Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Ingresos	Remuneraciones	16 692 198,00	16 692 198,00						
		Servicios	100 000,00	100 000,00						
Materiales y Suministros		500 000,00	500 000,00							
Bienes Duraderos		800 000,00		800 000,00						
Transferencias Corrientes	4 600 000,00	4 600 000,00								
TOTAL		58 441 878 254,25			58 441 878 254,25	14 010 287 480,17	5 369 080 319,08	39 059 630 455,00	2 880 000,00	

LÍMITE DEL GASTO

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
LÍMITE GASTO PRESUPUESTARIO AÑO 2025
(En colones)

	DETALLE	Presupuesto Inicial
	Límite gasto presupuestario	
A.	Decreto N°44408-H, Oficio MH-STAP-OF-INF-0460-2024	70 858 581 837,57
B.	Presupuesto Total	58 441 878 254,25
	Menos:	
	Superávit BANHVI	97 000 000,00
	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	<u>2 941 967 916,00</u>
D	Total deducciones	3 038 967 916,00
E	Gasto presupuestario (B-D)	55 402 910 338,25
F	Disponible límite presupuestario (A-E)	15 455 671 499,32

**PRESUPUESTO INICIAL- 2025
DETALLE DE INGRESOS**

A continuación, se detallan los ingresos incorporados en este documento presupuestario, según procedimientos y criterios utilizados en la estimación de sus respectivos montos, procedimientos que según corresponda, han sido ajustados a fin de lograr en cada caso concreto, una estimación más aproximada a la realidad financiera de la Institución.

Este presupuesto se estimó y calculó con base en el monto acumulado de ingresos percibidos al primer semestre del 2024 y proyectados a diciembre de ese mismo año, con un incremento según las metas establecidas para el 2025, además se realizó un análisis del comportamiento en la percepción de ingresos en los últimos tres años, también para su estimación, se utilizó el promedio simple en la mayoría de los casos, algunos productos y servicios fijados mediante tarifas de cobro establecidas y las tasas de interés implementadas por el Banco Central de Costa Rica.

Detalle de ingresos por clasificación grupal:

Cuenta	Partida	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	25 425 217 906,12
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	19 152 307 103,37
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingreso de Financiamiento	13 864 353 244,76
Total Presupuesto		58 441 878 254,25

Detalle de los Ingresos Corrientes por subpartida:

1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	3 946 830 130,00
-----------------------	-----------------------	------------------

Este rubro contempla las cuotas de ingreso que pagan los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo, en adelante SAP, cuando adquieren un contrato, las cuales son cubiertas dentro de las primeras 20 cuotas, dicho ingreso le permite al SAP cubrir el pago de las comisiones por ventas de contratos y contribuir al financiamiento de algunos de sus gastos administrativos. El cálculo para la estimación de estos ingresos fue mediante promedio simple de los últimos tres años (proyectando el 2024 a diciembre) y de acuerdo con las metas establecidas para el período 2025.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.368.800
-----------------------	---------------------------------------	-----------

Ingresos por concepto de arrendamiento de oficina a la empresa Dinámica de Seguros.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1.099.163.286,84
-----------------------	--------------------------	------------------

Ingresos que obtiene la Institución por concepto de servicios de Topografía, confección de constancias, venta de planos de construcción, recatastro de planos, gastos administrativos (un 2.5% en la venta de inmuebles o monto total a colocar según acuerdo de la Junta Directiva en Sesión Ordinaria No.5915 y 5726), fiscalización de obras, avalúos, estudios de registro y dirección técnica, así como las tarifas que cobra Urbanismo por venta de sus servicios, visado de planos, confección y revisión de planes reguladores, acompañamientos entre otros

1.3.2.3.01.06.02	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	10.733.845.095
------------------	---	----------------

Ingreso por concepto de las inversiones en títulos del Gobierno y el Sistema Financiero Nacional, en títulos emitidos por entes estatales.

El Monto estimado corresponde a las inversiones realizadas por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). Se toma como base una tasa promedio de 5,78%, según las tasas vigentes.

Las inversiones de este Sistema se rigen por lo estipulado en la Ley 8448, incluida en el artículo 5, inciso K de la Ley Orgánica del INVU.

Además, los recursos del SAP están exentos de la aplicación del Decreto 42267-H, según STAP-1517-2020.

1.3.2.3.02	Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	8.367.595.835,42
------------	--	------------------

Los montos estimados correspondientes, se detallan a continuación:

INVU (Sin SAP)	1.238.389.957,83
Sistema de Ahorro y Préstamo	7.129.205.877,59

Estos ingresos corresponden a la estimación de los intereses que se obtendrán provenientes de la cartera de crédito, tanto la activa como la estimada a colocar en el período 2025. La metodología empleada para dicha estimación fue el método de interés simple.

1.3.2.3.03.02	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales -SAP	251.948.805,86
---------------	---	----------------

Estimación de los intereses que obtendrá el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) por los montos que mantiene en diferentes cuentas corrientes en los Bancos Estatales. Se toma como base una tasa promedio de 1.02%, según las tasas vigentes.

Se reitera que los recursos del SAP están exentos de la aplicación del Decreto 42267-H, según STAP-1517-2020.

1.3.9.09.01	Ingresos varios no especificados	975.048.827,00
-------------	----------------------------------	----------------

Desglosado como sigue:

Ingresos varios no especificados INVU (sin SAP)	194.222.427,00
Ingresos varios no especificados SAP	780.826.400,00

INVU (sin SAP): Este ingreso se origina por las cuotas que pagan los beneficiarios de créditos, por concepto de pólizas de incendio, vida y desempleo, además contempla los ingresos estimados por los gastos de formalización que debe aportar el beneficiario de un bono.

Sistema de Ahorro y Préstamo: Ingresos por concepto de pólizas de incendio, vida y desempleo correspondientes a los créditos otorgados por el SAP.

La estimación se realizó de acuerdo con el comportamiento de la cartera de crédito a julio del 2024 proyectándola a diciembre del mismo año y la estimación de los créditos que se otorgarán en el período 2025.

1.4.1.6	Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras	48.417.126,00
---------	---	---------------

Corresponde a la comisión que otorga el BANHVI por la colocación de bonos ordinarios, bono individual Artículo 59 y proyectos Artículo 59, de acuerdo con los recursos asignados y presupuestados para el período 2025, según oficio BANHVI-SGF-OF-0096-2024 (ver anexo 1).

Detalle de los Ingresos de Capital por subpartida:

2.1.1.01	Venta de terrenos	216.000.000,00
----------	-------------------	----------------

El siguiente cuadro muestra el detalle de la estimación por venta de terrenos:

Detalle Venta de Terrenos

Concepto	Valor Unitario Promedio	Cantidad	Total
Titulación por Venta de saldos de proyectos	€3.000.000,00	40	€120.000.000,00
Venta directa de inmuebles (Policitación/Institucionales)	€12.000.000,00	8	€96.000.000,00
Total			€216.000.000,00

Titulación por venta: Se refiere al ingreso por concepto de venta de terrenos que se genera del proceso de titulación de saldos de proyectos. La mayoría de éstos serán vendidos en forma directa, de contado a sus ocupantes, por medio de financiamiento gestionado por el cliente en otras entidades financieras, o por medio de la línea de crédito aprobada por la Junta Directiva denominada CREDITITULA y/o mediante bono de vivienda.

Venta directa de inmuebles: Corresponde a la venta que realiza la Institución por medio del mecanismo de contratación administrativa, amparado en el Reglamento de Venta de Lotes, donde se somete a aprobación por parte de la Junta Directiva la venta directa a oferentes que cumplan con las condiciones específicas definidas en el cartel.

2.3.2	Recuperación de Préstamos al Sector Privado	15.494.339.187,37
-------	---	-------------------

Según el siguiente desglose:

Prestatarios INVU (sin SAP)	328.467.089,93
Prestatarios SAP	15.165.872.097,44

Ingresos estimados a percibir por concepto de la amortización de los créditos otorgados por la Institución, tanto de la cartera activa como de los estimados a colocar en el 2025. La metodología empleada para el cálculo fue el método de interés simple.

2.4.1.01.01	Transferencias de Capital del Gobierno Central	500.000.000,00
-------------	--	----------------

Recursos provenientes del Presupuesto de la Republica 2025 a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda, los recursos serán destinados: "Para la Elaboración de Planes Regionales, según Ley No.1788".

2.4.1.6	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	2.941.967.916,00
---------	---	------------------

Recursos asignados por el BANVHI para el período 2025, para la colocación de bonos ordinarios, bono individual Artículo 59 y proyectos Artículo 59, incluye compromisos 2024, según oficio BANHVI-SGF-OF-0096-2024 (ver anexo 1).

Detalle de los Ingresos de Financiamiento por subpartida:

3.1.1.7.02	Préstamos Directos del Sector Privado	5.859.151.744,28
------------	---------------------------------------	------------------

Se incluye en esta subpartida los ahorros provenientes de los contratos suscritos por los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo. La proyección se realiza por medio del cálculo de medición lineal incluyendo las proyecciones de ventas para el período 2025. El monto real estimado fue de ₡17.977.702.110,00 millones, pero se presupuesta lo que realmente se va a utilizar en este período presupuestario.

Detalle de los Ingresos de Financiamiento por Recursos de Vigencias Anteriores:

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	8.005.201.500,48
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	2.500.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	5.505.201.500,48

Superávit Libre:

Se incorpora Superávit Libre proyectado al 31 de diciembre de 2024, el cual financiará la línea de crédito CredINVU (ver anexo 2).

Superávit Específico:

A continuación, se detallan los diferentes Superávit Específicos a incorporar.

a) Superávit Específico BANHVI, por la suma de ₡97.000.000,00, proyectado al 31 de diciembre de 2024. Estos recursos son los que el BANHVI cancela en los últimos meses del año 2024 quedando pendientes de girar a los beneficiarios de bonos al final de ese periodo, por lo que serán utilizados en los primeros meses del año 2025 (ver anexo 3).

b) Superávit Específico Aporte Clientes BFV; por la suma de ₡15.500.000,00, proyectado al 31 de diciembre del 2024, provenientes de los aportes realizados por los beneficiarios de bonos en los últimos meses del período 2024, para el pago de los gastos de formalización y aportes para completar el total del costo de la solución de vivienda. Estos recursos son cancelados hasta el siguiente período (ver anexo 3).

d) Superávit Específico Ley 10103, por la suma de ₡425.000.000,00, recursos otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 10103 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2022 y su modificación mediante Decreto Ejecutivo No. 43634-H, dichos recursos serán destinados para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Gran Área Metropolitana, según artículo 6 de la Ley No.1788 (ver anexo 3 y 4 base legal).

e) Superávit Específico Ley 9344 por la suma de ₡20.000.000, recursos otorgados por el Gobierno Central mediante Ley 9344 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 y Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015 (ver anexo 3 y 5 base legal).

El destino de estos recursos, según la citada Ley, es para cubrir el gasto operativo en actualización del inventario de terrenos, titulación, etapas previas a la ejecución de proyectos de vivienda y aplicación del Decreto 39150-MINAE-MIVAH-PLAN-TUR “Reglamento de la Transición para la Revisión y aprobaciones de Planes Reguladores”; según Ley No. 1788.

f) Superávit Específico Ley 10331, por la suma de ₡490.000.000,00, recursos provenientes del Gobierno Central, los cuales fueron aprobados mediante la Ley 10331 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023, a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (ver anexo 3 y 6 base legal).

Mediante Decreto Ejecutivo 44085-H se modificó la citada Ley y según lo indicado en la coletilla H-005-2023, los recursos serán destinados: “Para la Elaboración de Planes Regionales, según Ley No.1788”.

i) Superávit Específico Ley 10427, por la suma de ₡350.000.000,00, recursos provenientes del Gobierno Central, los cuales fueron aprobados mediante la Ley 10427 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024, a través del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para la Elaboración de Planes Regionales, según Ley No.1788 (ver anexo 3 y 7 base legal).

j) Superávit Específico Ley 8448, proyectado al 31 de diciembre de 2024, por la suma de ₡4.107.701.500,48 (ver anexo 3 y 8 base legal).

Estos recursos tienen como fundamento legal la “Ley 8448 Reforma Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU N° 1788” donde se reforma el Inciso K) del artículo 5° de la citada Ley, el cual textualmente dice:

(...)

- K) Establecer sistemas de ahorro o de préstamos que se destinen, exclusivamente, a financiar las siguientes operaciones relacionadas con la casa de habitación de las personas que se suscriban a dichos sistemas:
- 1.- Compra de terreno y construcción o construcción en terreno propio.
 - 2.- Compra, ampliación o reparación de vivienda.
 - 3.- Cancelación de gravámenes hipotecarios que pesen sobre casa propia.
 - 4.- Compra del terreno por el dueño de la vivienda, cuando esta haya sido construida en propiedad ajena.

De los rendimientos netos anuales (excedentes) que dichos sistemas generen, se asignará un porcentaje hasta de un quince por ciento (15%) al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para contribuir al desarrollo de los programas de vivienda y urbanismo que ejecute. A fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas, el resto de dichos rendimientos deberá reinvertirse. El porcentaje señalado se determinará mediante un estudio actuarial, que deberá garantizar el equilibrio actuarial de los sistemas y las ventajas comparativas de los productos; dichos cálculos deberán ser certificados por un contador público autorizado [...]

El marco de análisis para la formulación de la ley se orientó y focalizó, por parte de los señores Diputados, en brindar una alternativa a la Institución que contribuyera con la situación financiera del INVU.

Al respecto se indicó

... “ Como una de las alternativas concebidas para apalear la difícil situación financiera de la Institución se ha concebido la idea de que, de las utilidades netas anuales que produce el Sistema de Ahorro y Préstamo, se asigne un porcentaje de dinero al INVU, sin que se comprometa el equilibrio de ese sistema y las ventajas comparativas que le han otorgado un lugar privilegiado en el mercado ”

Por lo tanto, la utilización de estos recursos será para financiar partidas de gasto operativo, tanto corriente como de capital, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en vivienda y urbanismo, que serán justificados en el detalle de los egresos.

DETALLE DE EGRESOS

A continuación, el detalle y justificación de los egresos estimados preliminarmente, para el período 2025, por partida y subpartida presupuestaria, según el siguiente desglose:

Cuenta	Partida	Presupuesto Inicial	%
0	Remuneraciones	4 275 440 430,00	7%
1	Servicios	9 174 116 198,05	16%
2	Materiales y Suministros	139 416 877,12	0%
3	Intereses y Comisiones (bonificación por renuncia de contratos)	180 768 950,00	0%
4	Activos Financieros (colocación de la líneas de crédito)	27 557 230 000,00	47%
5	Bienes Duraderos	2 673 691 360,08	5%
6	Transferencias Corrientes	771 505 742,00	1%
7	Transferencias de Capital (colocación de bonos y devoluciones, aportes beneficiarios)	2 167 308 242,00	4%
8	Amortización (devolución de ahorros)	11 502 400 455,00	20%
	TOTAL	58 441 878 254,25	100%

El siguiente cuadro muestra el egreso por programa presupuestario a nivel general:

Programas	Presupuesto Inicial	%
1. Administración y Apoyo	4 851 103 500,95	8%
2. Urbanismo	2 846 865 987,00	5%
3. Programas Habitacionales	4 053 089 651,00	7%
4. Gestión de Programas de Financiamiento:		
•Subprograma 1. Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo	44 146 404 490,30	76%
•Subprograma 2. Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento	2 544 414 625,00	4%
Total	58 441 878 254,25	100%

A continuación, se detalla el presupuesto de egresos por subpartida presupuestaria y su respectiva justificación:

0 Remuneraciones:

Código	Subpartida	Total
0	REMUNERACIONES	4 275 440 430,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2 051 347 976,00
'00101'	Sueldos para cargos fijos	1 847 307 208,00
'00105'	Suplencias	204 040 768,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	128 074 827,00
'00201'	Tiempo extraordinario	54 359 134,00
'00202'	Recargo de funciones	42 284 837,00
'00205'	Dietas	31 430 856,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 156 377 082,00
0.03.01	Retribución por años servidos	292 001 670,00
'0030101'	Antigüedad	269 217 414,00
'0030102'	Méritos	22 784 256,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	315 506 458,00
'0030201'	Dedicación Exclusiva	288 230 776,00
'0030202'	Prohibición	27 275 682,00
'00303'	Decimotercer mes	254 182 240,00
'00304'	Salario escolar	234 543 129,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	60 143 585,00
'0039902'	Carrera Profesional	60 143 585,00
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	514 920 913,00
'00401'	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	284 359 281,00
'00402'	Contribución Patronal al IMAS	15 370 787,00
'00403'	Contribución Patronal al INA	46 112 329,00
'00404'	Contribución Patronal al FODESAF	153 707 729,00
'00405'	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	15 370 787,00
0.05	Contrib. Patronales a Fondos de Pens. Y Otros Fondos de Capitalización	424 719 632,00
'00501'	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	166 549 539,00
'00502'	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	92 224 646,00
'00503'	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46 112 329,00
'00505'	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	119 833 118,00

Sueldos para Cargos Fijos: Salarios base y salario global, para el año 2025, no se consideró incremento por costo de vida para ese período, según disposiciones del Gobierno de la República.

Suplencias: Estimación para el pago que se realiza a personal temporal que sustituye a trabajadores fijos, para cubrir incapacidades, permisos sin goce de salario, entre otras.

La estimación de esta subpartida se efectuó con base en el comportamiento de períodos anteriores y tomando en cuenta los casos que a la fecha se conocen por enfermedad de algunos colaboradores.

Tiempo Extraordinario: Comprende el pago por el tiempo laborado fuera de la jornada ordinaria, fundamentalmente para la atención de actividades extraordinarias que suelen desarrollarse, tales como el pago a los choferes para trasladar personal a los diferentes proyectos institucionales, personal de mantenimiento, atención de actividades extraordinarias que suelen desarrollarse como la participación en ferias para la vivienda, elaboración de trabajos especiales y que requieren realizarse en tiempo adicional a la jornada laboral ordinaria, promoción en diferentes puntos estratégicos del país de los diferentes productos que ofrece la Institución, visitas de campo, entre otros.

Recargo de Funciones: Estimación realizada para cubrir alguna eventualidad que amerite el pago de diferencias salariales por recargo de funciones.

Dietas: Pago se realiza a los miembros de la Junta Directiva del INVU, su base legal es el artículo 60 de la Ley No. 7138 publicada en La Gaceta No. 223, del 24 de noviembre de 1989. Se estima un monto de ₡31.4 miles por dieta para un total mensual máximo de 8 sesiones (ver anexo 9).

Incentivos Salariales: Contempla este rubro para el pago de salarios compuestos, las estimaciones para los pagos por concepto de antigüedad, méritos, dedicación exclusiva, prohibición y carrera profesional. Pagos que se realizan a los funcionarios de la Institución producto del reconocimiento académico, técnico o reglamentación especial, de conformidad con las resoluciones de la Autoridad Presupuestaria, del Servicio Civil y la Ley de Control Interno donde se prevé el pago de la Prohibición para los profesionales de la Auditoría Interna, al jefe del Departamento Administrativo Financiero y al Proveedor de la Institución.

Además, el pago del decimotercer mes, calculado sobre las sumas devengadas tanto por concepto de sueldos, tiempo extraordinario y otra clase de remuneración adicional, que se les paga a los funcionarios de la Institución, conforme a la legislación laboral vigente.

También se estima el pago del salario escolar para salarios compuestos, calculando un 8.33% sobre las sumas devengadas tanto por concepto de sueldos, tiempo extra y otra clase de remuneración adicional, que se les paga a los funcionarios de la institución, conforme a la legislación laboral vigente.

Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social: Comprende las erogaciones que la Institución en su condición de patrono, debe destinar a aquellas instituciones que la ley señala. El cálculo de estas partidas se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones de los empleados.

Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización laboral: Este rubro comprende aportes que la Institución en su condición de patrono destina a las entidades que la ley señale, tales como el seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

1 Servicios: por un monto de ₡9.174.116.198,05, detallado como sigue:

1.01	Alquileres	228.850.000,00
------	------------	----------------

Se incluye dentro de este grupo el alquiler de las fotocopiadoras multifuncionales. Se estima una suma por concepto de alquiler de equipo de cómputo para el usuario final o especializado, además el alquiler de un servicio de comunicación satelital para un GPS vehicular para generar data del consumo de combustible y kilometraje de la flotilla INVU, entre otros.

Además, el alquiler temporal de un edificio para trasladar al personal de la institución mientras se trabaja en la remodelación de los edificios, con la finalidad de mejorar la estructura y adaptarla a la normativa sísmica, de seguridad humana y prevención de incendios.

1.02	Servicios Básicos	149.499.235,00
------	-------------------	----------------

Se refiere al pago por concepto de servicios públicos necesarios para el funcionamiento institucional, dentro de ellos: el pago de servicio de agua potable, telefonía, internet, el apartado postal, energía eléctrica, servicios municipales, entre otros.

1.03	Servicios Comerciales y Financieros	3.573.568.253.20
------	-------------------------------------	------------------

Se estima esta partida con la siguiente finalidad:

- 1.03.01 “Información” por la suma de ₡6.300.000.00, se requiere este monto para dar a conocer los asuntos de carácter oficial de tipo administrativo-financiero de la Institución, tales como la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, licitaciones, confección de rótulos para identificar fincas, entre otros.
- 1.03.02 “Publicidad y propaganda” por la suma de ₡650.000.000,00 desglosado así:
 - Programa 1 Administración y Apoyo ₡ 100.000.000,00
 - Programa 4, Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo por ₡ 550.000.000,00

Con la finalidad de promocionar en los diferentes medios de comunicación y redes sociales existentes, los productos y servicios que ofrece el INVU al país, así como la información de interés para los usuarios.

Se estima el 10% del monto presupuestado en la subpartida presupuestaria “Publicidad” para pautar en el SINART, S.A, de acuerdo con el inciso c), Artículo 19 de la Ley 8646 y el artículo 4 de su Reglamento, DE-32871-MP-MCJD-H.

- 1.03.03 “Impresiones Encuadernación y Otros: para el pago de servicios de impresión y encuadernación, entre otros.
- 1.03.04 Transporte de bienes: para posibles servicios de grúas, transporte de materiales, entre otros.

- 1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y comerciales, por $\text{¢}2.836.978.004,30$, desglosados de la siguiente forma:
 - a) Para el pago de las comisiones y transferencias de transacciones propias de la Institución ante las entidades bancarias, así como trámites aduaneros, uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, (SICOP), entre otros.
 - b) Se paga al Banco Nacional una comisión de un 1.50%. Existe un contrato con el Banco de Costa Rica INVU-BCR Cajas, en el que se paga 1.25% de comisión sobre lo recolectado en las cajas recaudadoras, situadas en las instalaciones de la Institución, comisiones por transferencias SINPE, además un 1% por recaudación a la empresa Logística Transaccional del Istmo (LTI), entre otras.
 - c) También dentro de esa subpartida, se estima la suma de $\text{¢}2.246.058.004,30$ para el pago de las comisiones a los comisionistas contratados mediante licitación pública por el Sistema de Ahorro, para la venta y cobro de los contratos de planes de ahorro y préstamo.
- 1.03.07 Servicios de Tecnologías de Información: para el pago de servicios de almacenamiento de información electrónica (NUBE), certificaciones de firma digital, uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, (SICOP), entre otros.

1.04 Servicios de Gestión y Apoyo:

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 960 483 195,46
1.04.01	Servicios de Ciencias de la Salud	200 000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	641 256 912,50
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	1 997 049 787,00
1.04.04	Servicios en ciencias Económicas y Sociales	356 150 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	56 340 763,96
1.04.06	Servicios Generales	461 135 732,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	448 350 000,00

A continuación, se detalla cada subpartida:

Servicios Jurídicos:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1.04.02	Servicios Jurídicos Generales	77 802 462,50	Programa 1: Asesorías legales de interés de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General y la Asesoría Legal, para casos donde exista conflicto de intereses o imposibilidad de parte de los asesores legales de la Institución para atender casos particulares. Así como la contratación Servicio Profesional de un experto en derecho público para apoyar a la Auditoría Interna en la ejecución de las labores, entre otros. Programa 3; para cubrir algún imprevisto como procesos de arbitraje y conciliación (pago de servicios al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)) por los diferentes proyectos en ejecución, así como los nuevos por desarrollar.
	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Aportes BFV	9 500 000,00	Programa 3. Recursos aportados por los beneficiarios de bonos para el pago de gastos de formalización.
	Servicios Jurídicos-Cobro Judicial	532 000 000,00	Previsión para el pago a los abogados que realizan el cobro judicial de la cartera de crédito institucional, tanto de INVU sin SAP, como del Sistema de Ahorro y Préstamo. Este pago debe realizarse a dichos profesionales, según lo establece el " Arancel de Honorarios de Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado", según decreto vigente, que establece que los honorarios deben cancelarse al profesional contra la presentación de la demanda, según el tipo de juicio.
	Servicios Jurídicos-titulación	3 000 000,00	Programa 3. Para el pago de estos servicios necesarios el proceso de titulación de propiedades institucionales.
	Servicios Jurídicos Gastos de Form. Art.59	18 954 450,00	Programa 3. Recursos provenientes del BANHVI, para el pago de gastos de formalización por bonos otorgados
Total		641 256 912,50	

Servicios de Ingeniería y Arquitectura:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arq-General	99 340 130,00	Programa 1: Contratación del análisis de la potabilidad del agua tanto físico-químico como microbiológicos, según lo establece el Reglamento de Calidad de Agua Potable. Contratación para los estudios estructurales y eléctricos del edificios, entre otros. en el Programas 3 la contratación de un ingeniero forestal para la segunda etapa de la ejecución del plan "Protocolo de reforestación para la rehabilitación y mantenimiento de áreas de protección de la GAM" en la zona referencia Río Torres.
	Servicios de Ingeniería y Arq.- Gastos de Form. Aportes BFV	7 000 000,00	Programa 3. Recursos aportados por los beneficiarios de bonos ordinario e individual Art.59, para el pago de gastos de formalización.
	Servicios de Ingeniería y Arq.- Gastos de Form Proyectos	6 978 565,00	Programa 3. Recursos provenientes del BANHVI, para el pago de gastos de formalización por bonos otorgados.
	Servicios de Ingeniería y Arq. Plan Reg.Vázquez de Coronado	56 246 139,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama que están realizando los estudios necesarios para la elaboración del Plan Regulador de Vázquez de Coronado.
	Servicios de Ingeniería y Arq. Etapas Prevas	32 484 953,00	Programa 3. Para la contratación de profesionales en esta rama que realice los diferentes estudios de viabilidad de proyectos, diseño y otros que se requieren para continuar tanto con los proyectos en ejecución, así como los nuevos a desarrollar. También para dar continuidad a la contratación de servicios para la realización de estudios técnicos y viabilidad ambiental, No. 2024LD-000012-0005800001.
	Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Chorotega y Huetar	490 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios en la realización del Plan Regional Huetar- Chorotega
	Servicios de Ingeniería y Arq. PDU GAM	425 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios necesario para el Plan de Desarrollo Urbano de la GAM
	Servicios de Ingeniería y Arq. PRDU Huetar-Caribe	350 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios necesario para la realización de los Planes Regionales Huetar Caribe.
	Servicios de Ingeniería y Arq-Titulación	30 000 000,00	Programa 3. Servicios profesionales en Ingeniería, Arquitectura y Topografía, para realizar avalúos, estudios técnicos como mecánica de suelos e hidrografía, contrataciones especializadas de topografía, así como también la generación de planos catastrados; para venta, depuración y actualización del inventario de terrenos, de propiedades de este Instituto. Financiados con la Ley 9344.
Servicios de Ingeniería y Arq-Brunca	500 000 000,00	Programa 2. Para el pago de los profesionales contratados en esta rama para que realicen los estudios necesario para la realización del Plan Regional Brunca.	

Servicios en Ciencias Económicas y Sociales:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1.04.03	Servicios en Ciencias Económ. y Sociales-General	356 150 000,00	Programa 1 y subprograma 4.1 la suma de €83 millones para el pago de auditorías externas, liquidaciones presupuestarias y estudios actuariales de la Ley 8448. En la Unidad de Talento Humano la contratación por la suma de €15 millones para elaboración de un plan de acción para la implementación de las mejoras del Clima Organizacional, en Planificación y subprograma 4.1 la suma de 80 millones para la elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Manual de procesos y procedimientos. En la Unidad de Comunicación y Promoción la suma de €10 millones para la contratación de un estudio de mercado que permita conocer los gustos y preferencias de las personas en cuestión de financiamiento a nivel nacional así como de la reputación de la marca INVU. Además, en el subprograma 4.1 la suma de €80 millones para la contratación de un estudio financiero, el estudio actuarial del SAP. En la Unidad de Administración la suma de €20 millones para la contratación para los inventarios de activos mediante código de barras, En Programas Habitacionales la suma de €6 millones para la contratación de estudios de cargas de trabajo y procesos. En la Auditoría suma €62 millones para el servicio de profesional de apoyo para la realización de una Auditoría Forense. Entre otros.
Total		356 150 000,00	

Servicios Informáticos:

Cuenta	Subpartida	Monto	Justificación
1-04-05	Servicios Informáticos	56 340 763,96	Para la contratación de estudios de vulnerabilidades en los sistemas y la Implementación Marco normativo Micitt, PETI. Además servicios de apoyo para la Auditoría Interna en Tecnologías de Información

Servicios Generales:

Cuenta	Subpartida	Total	JUSTIFICACIÓN
1.04.06	Servicios Generales	461 135 732,00	<p>Contratación de Servicios de Vigilancia - 2018LN-000007-0009100001, contratación de servicios de mensajería con Correos de Costa Rica - 2023LD-000033-0005800001, contratación servicios de limpieza - 2022LA-000003-0005800001, uniformes para funcionarios de mantenimiento y limpieza 2021CD-000015-0005800001, instalación de alarmas y pulido de pisos, Servicio mantenimiento de ascensores - 2021LA-000001-0005800001. Mantenimiento de terrenos exteriores según demanda. Servicio de limpieza y lavado de vehículos. contratación de Guarda Documentos, recarga de extintores y mantenimiento. Incluye los posibles reajustes de precios en las diferentes contrataciones vigentes. Entre otras contrataciones.</p> <p>Para la contratación de confección de sellos, entre otros.</p>

Otros Servicios de Gestión y Apoyo:

Cuenta	Subpartida	Monto	JUSTIFICACIÓN
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	448 350 000,00	<p>Programa 1 y subprograma 4.1, la suma de La suma de ¢8.3 millones para la revisión técnica de los vehículos, localización satelital, apertura de cajas fuertes, fumigación de los edificios y garaje, desinfección, interprete Lesco, control de plagas, entre otros</p> <p>Programa 1. La suma de ¢40 y Subprograma 4.1 ¢300 millones para contratación de servicios para la participación en dos ferias de vivienda y construcción, con la finalidad de dar a conocer las diferentes propuestas habitacionales y financieras que tiene el INVU, para estas ferias se necesita la implementación, asesoría, diseño, construcción, instalación y desinstalación de los diferentes stands, entre otros eventos de promoción de experiencia que requieran alguno de estos servicios de montaje – desmontaje y diseño. Además la realización de anuncios promocionales, televisivos, radiofónicos, web, Facebook, entre otros.</p> <p>Programa 3: servicios profesionales y técnicos, específicamente consultoría en Alianzas Público-Privadas para el desarrollo de proyectos de pequeña, mediana y gran escala, por medio de la implementación del Reglamento Alianzas Público Privado (APP)</p>

1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	33.270.000,00
------	---------------------------------	---------------

Considera los gastos para cubrir las necesidades diarias que requiere el personal del INVU, según la legislación vigente, cuando se desplazan dentro del país, en cumplimiento con los objetivos y metas establecidas en los diferentes proyectos en todo el territorio nacional. Además, el pago de servicios de peaje y la carga de los dispositivos quick pass.

Para el período 2025, se tiene programado inspecciones en todo el país para la resolución de criterios técnicos, realización y revisión de planes reguladores, capacitaciones en diferentes municipalidades, el desarrollo de proyectos de interés social, titulación de propiedades, así como la colocación de créditos, entre otros, por lo que se requiere transporte y viáticos para que los funcionarios cumplan con inspecciones, visitas y trabajos asignados.

1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	1.001.196.549,00
------	--	------------------

Se refiere a todas las obligaciones que tiene el INVU con el INS concernientes a diversos tipos de pólizas. Se incluyen las pólizas por incendio, pólizas de vehículos, pólizas de vida, pólizas de desempleo, seguros sobre los bienes inmuebles de su propiedad, adjudicatarios, pólizas sobre la colocación de bonos de vivienda y/o prestatarios.

Asimismo, se incluyen los gastos por concepto de riesgos del trabajo, conforme lo establecido en el artículo No. 331 del Código de Trabajo, entre otros.

1.07	Capacitación y Protocolo	107.205.827,29
1.07.01	Actividades de capacitación	89.2025.827,29
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	18.000.000.00

1.07.01 Actividades de Capacitación:

Capacitaciones al personal de la Institución de acuerdo con el Plan de Capacitaciones de la Unidad de Talento Humano elaborado con el análisis y detección de necesidades de capacitación en las distintas dependencias. Entre otros.

1.07.02 Actividades Protocolarias

Se requiere para el pago de servicios, útiles, materiales y suministros diversos necesarios para efectuar alguna actividad de interés institucional, así como la celebración del 70 aniversario del Sistema de Ahorro y Préstamo de la Institución, entre otros.

1.08	Mantenimiento y reparación	107.813.138,00
------	----------------------------	----------------

Se contemplan principalmente los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de los edificios, equipo y mobiliario de oficina, vehículos, así como el equipo de cómputo tanto la parte física como en el conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros.

Mantenimiento los ascensores y las cámaras, alarmas contra incendio y sistema contra robo.

Se prevé el mantenimiento de los 14 pisos que conforman los 2 edificios que albergan la Institución y el Garaje del Bolívar, mantenimiento de las fincas, reparación de canoas, mantenimiento preventivo del equipo DEA, mantenimiento de las bombas de agua, equipo de trabajo, mantenimiento y reparación de todo equipo de oficina, mantenimiento aires acondicionados, mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos, entre otros.

En lo referente al equipo de cómputo, el objetivo es proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a las bases de datos y equipo de cómputo, sistemas de información desarrollados en Business Basic y página WEB, incluye también el mantenimiento al aire acondicionado del servidor, entre otros.

1.09	Impuestos	7.500.000,00
------	-----------	--------------

Contempla el pago por concepto de marchamos de la flotilla vehicular y pago de impuestos, entre otros.

1.99	Servicios Diversos	1.850.000,00
------	--------------------	--------------

Para el pago de los deducibles, reposición de placas, infracciones de tránsito, certificaciones COSEVI, entre otros.

2 Materiales y Suministros, por un monto de ₡139.416.877,12, detallado como sigue:

Cuenta	Partida y subpartida	Monto
2	Materiales y suministros	139 416 877,12
2.01	Productos Químicos y Conexos	13 761 851,03
2.02	Alimentos y Productos Agropecuarios	3 750 000,00
2.03	Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento	63 657 797,00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	6 767 000,00
2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	51 480 229,09

Contempla la adquisición de productos químicos y conexos, alimenticios, materiales de construcción en general, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

Productos Químicos y Conexos: Incluye la compra de la gasolina y diésel para los automóviles, líquido de frenos, líquido de batería, aceite hidráulico, productos para el botiquín, tintas para impresión, tóner, alcohol, fungicidas, herbicidas, entre otros.

Alimentos y Productos: compra de alimento para el perro guardián por la suma de ₡600,00 mil colones.

Incluye la suma de ₡3.150.000 mil para otorgar un refrigerio en algunas celebraciones tales como el aniversario de la Institución, todo en apego de lo indicado en DFOE-DL-0666.

Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento: Se presupuesta en esta partida los materiales necesarios, tales como: accesorios para los baños, aldabas, tubos, alambre, candados, arena, cemento, fragua, piedra, madera, láminas de fibra, regletas, vidrios, espejos, llavines eléctricos, cable todo tipo, brecker, bombillos, fluorescentes, vidrios, tapa goteras, tubos conectores, toma corriente.

Incluye materiales eléctricos para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, entre otros.

Herramientas y Repuestos: Para la compra de kits de herramientas para mantenimiento de los edificios, compra de repuestos para los vehículos tales como amortiguadores, baterías, candelas, clutch, filtros, incluye, además, herramientas para equipo de cómputo, entre otros.

Útiles, materiales y Suministros: Para la compra de materiales de oficina tales como: lapiceros, papel bond, papel membretado, lapiceros, sobres manila, ampos, cintas adhesivas, fasteners, fechadores, almohadillas para mouse y sellos, correctores, grapas, engrapadoras, periódicos, cartulina para empaste, entre otros.

Además, descansa muñecas, descansa brazos, suministros de botiquín, cintas de precaución, cintas antideslizantes, cubre asientos para los vehículos, escobas, mechas, palo de piso, cloro, desinfectante, detergente, desodorante ambiental, guantes para aseo, hisopos, kit de seguridad (para vehículos ley de tránsito), equipo de protección para los funcionarios de mantenimiento y aseo, entre otros.

3 Intereses y Comisiones, por un monto de ₡180.768.950,00, detallado como sigue:

3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	180.768.950,00
---------	--	----------------

Gastos destinados para cubrir el pago que se realiza a los clientes del Sistema de Ahorro y Préstamo por concepto de bonificación cuando renuncian a sus contratos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo. Se calcula mediante método lineal.

4 Activos Financieros, por un monto de ₡27.557.230.000,00, detallado como sigue:

Estimación de la concesión de préstamos para el período 2025

4.01.07	Préstamos al Sector Privado	27.557.230.000,00
	Sistema de Ahorro y Préstamo	25.057.230.000,00
	CredINVU	2.500.000.000,00

- Programa No.4, Subprograma 4.1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo: por la suma de ₡25.057.230.000,00 para la colocación de préstamos del Sistema, como parte de la relación contractual con los ahorrantes que han culminado un proceso y presentan sus solicitudes de crédito.
- En el Subprograma 4.2 Gestión de Productos con Diversas Fuentes de Financiamiento, se incorpora la suma de ₡2.500.000.000,00 financiados con superávit Libre.

5. Bienes Duraderos, por un monto de ₡2.673.691.360,08, detallado como sigue:

A continuación, se presenta el detalle de esta partida presupuestaria:

Código	Partida y Subpartida	Total Presupuesto
5	BIENES DURADEROS	2 673 691 360,08
'50101'	Maquinaria y equipo para la producción	3 200 000,00
'50102'	Equipo de Transporte	120 195 000,00
'50103'	Equipo de comunicación	59 046 110,01
'50104'	Equipo y mobiliario de oficina	102 379 300,00
'50105'	Equipo y programas de cómputo	64 928 930,07
'50199'	Maquinaria y equipo diverso	315 050 000,00
'50201'	Edificios	180 000 000,00
50206'	Obras Urbanísticas	864 078 957,00
'59903'	Bienes Intangibles	964 813 063,00

A continuación, el detalle de cada subpartida 5-01:

Cuenta	Subpartida	Monto Presupuestado	Justificación
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3 200 000,00	Se requiere sustituir el equipo utilizado en mantenimiento de fincas
5.01.02	Equipo de Transporte	120 195 000,00	Incluye la compra de 4 Vehículos (2 vehículos eléctricos para salidas dentro del GAM y 2 vehículos nuevos 4x4 estilo Pick-Up para giras fuera de la GAM)
5.01.03	Equipo de comunicación	59 046 110,01	Actualización de plataforma de video-vigilancia, el Sistema fue instalado en 2013, ya superó expectativas y vida útil, entre otros
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	102 379 300,00	Compra de Mobiliario para diferentes oficinas, sillas para las salas de capacitación y Junta Directiva, compra de aires acondicionadas, entre otros
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	64 928 930,07	Compra de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, Tablets, Switch, Routers y Access Points y una solución integral para grabaciones de las sesiones de Junta Directiva. Entre otros.
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	315 050 000,00	Para adquirir sistema de alarma y protección contra incendios para cumplir con el Reglamento Nacional de Protección contra Incendios, para la protección y cuidado de las personas como activos Institucionales. Compra de 4 Contenedores como Bodega para el parqueo Bolívar y planoteca, entre otros
	Total	664 799 340,08	

Edificios 5-02-01: Se presupuesta para el cambio de techos de los dos edificios que ocupa el INVU, y tanque de agua.

Obras Urbanísticas 5-02-06:

5.02.06	Obras urbanísticas	864 078 957,00
5.02.06.32	Hojancha	77 961 769,00
5.02.06.59	Bono Colectivo Acosta Activa	786 117 188,00

- **Hojancha:**

El proyecto esta ubicado en el distrito Hojancha, cantón Hojancha y Provincia Guanacaste, proyectos a financiar a través de un bono especial con la intención de ofrecer una solución de vivienda a 78 familias que viven en condición de extrema pobreza en el cantón de Hojancha, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del BANHVI mediante acuerdo N°2 de la sesión 80-2015 del 17 de diciembre de 2015.

- **Bono Colectivo Acosta Activa:**

El proyecto está ubicado en el distrito San Ignacio del cantón de Acosta, provincia de San José. tiene como objetivo, desarrollar un proyecto de equipamiento urbano que permita crear un espacio multifuncional con áreas verdes y construidas, dirigidas a diferentes usuarios para promover el arraigo, la integración y la convivencia entre los vecinos de la comunidad del cantón de Acosta. Fue aprobado por BANHVI mediante el acuerdo N° 13 de la sesión 27-2021, del 12 de abril de 2021 y actualizado con el acuerdo N°11 de la sesión N°38-2023 del 26 de junio de 2023.

Bienes Intangibles 5-99-03:

Incluye la adquisición de todo tipo de licencias para los equipos de cómputo, actualización de las licencias de antivirus MACFEE, IPS, ARANDA, Forcepoint,, legal, Werbsense, Proxy, Abanks-Font, Abanks, correo, base de datos ORACLE, Weblogig, Developer 10, auditoría, renovación de las licencias del software de seguridad licencias de WIND PROYECT, AUTOCARD, para el dibujo de planos y mosaicos, actualización de la licencia QUICK SURF que se ajuste a las versiones modernas de AUTOCARD, para el dibujo de curvas de nivel, perfiles, actualizaciones de la licencia STP, para el proceso de cálculo de topografía, zoom,

Office 365, internet, Creative. Cloud, Sketch Up, Vray y la compra de la licencia Global Mapper, la cual será utilizada en el área de topografía para visualizar y Revit, transformar información geoespacial, Trimble R10 Máster Lex, Illustrator, Beam Backup, zoom, licencia de la actualización del sistema Argos, licencias ArcGis online, Photoshop, In Desing, Sketche Up, Software TBC (GPS), entre otras.

Además, el pago de licencias y ajustes al Sistema Integrado para la Gestión Administrativa-Financiera Contable, estudio de análisis de vulnerabilidades de la plataforma tecnológica, implementación Marco normativo Micitt, PETI y herramienta para identificar soluciones de vulnerabilidades en la plataforma tecnológica.

También, Sistemas para control interno (Planificación, Evaluación, SEVRI) en SAAS, mejora en aplicaciones actuales, adquisición o actualización debido a upgrade tecnológico por la migración a la Nube y Automatización de procesos mediante Inteligencia Artificial, Bots, Simulación.

Incluye, la atención de prevenciones judiciales al tenor de la Ley de Cobro Judicial vigente.

6 Transferencias corrientes, por un monto de ₡771.505.742,00, detallado como sigue:

Comprende las siguientes subpartidas:

6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	40.000.000,00
---------	---	---------------

Se considera dentro de este rubro, el pago anual a la Comisión de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con lo que establece la Ley 8488.

6.02.01	Becas a funcionarios	8.000.000,00
---------	----------------------	--------------

Suma que se asigna para que, conforme a la reglamentación vigente, se les conceda a los funcionarios que califiquen, becas de estudio en campos de interés institucional.

6.02.03	Ayudas a funcionarios (fondo enfermedad)	5.500.000,00
---------	--	--------------

Para cubrir un porcentaje de los gastos médicos en los que incurren los funcionarios para la atención médica brindada a sus padres e hijos, según el reglamento del Fondo de Enfermedad Institucional.

6.03.01	Prestaciones legales	79 105 742,00
---------	----------------------	---------------

Se refiere al pago por concepto de prestaciones legales a aquellos funcionarios que se jubilan durante este período y los que por alguna razón deben concluir la relación laboral con el INVU.

6.03.99	Otras prestaciones (Incapacidades)	47.900.000,00
---------	------------------------------------	---------------

Corresponde a la estimación del pago por posibles incapacidades del personal que labora en el INVU.

6.06 Otras Transferencias Corrientes al sector privado

6.06.01	Indemnizaciones	550.000.000,00
---------	-----------------	----------------

Se presupuesta en el Sistema de Ahorro y Préstamo la suma de ₡250.000.000,00, para el pago de comisiones a los ex agentes del Sistema de Ahorro y Préstamo por resoluciones judiciales y ₡200.000.000,00 para el pago de posibles sentencias judiciales.

Se prevé la suma de ₡100.000.000,00 para el pago de indemnizaciones por sentencias judiciales en proceso contra el INVU sin SAP.

6.07 Transferencias corrientes al sector externo

6.07.01	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	35.000.000,00
---------	--	---------------

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 3418, se estima este monto para el pago de la cuota a Organismos Internacionales correspondiente al período 2025.

7 Transferencias de Capital, por un monto de ₡2.167.308.242,00, detallado como sigue:

7.01.06	Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	29.500.000,00
---------	--	---------------

Se estima con el objetivo de reintegrar al BANHVI en los primeros meses del año 2025, lo correspondiente a saldos de proyectos y/o bonos inactivos; los cuales no han sido girados al beneficiario en término de un mes, debido a que el interesado no realizó ninguna gestión (financiados con superávit BANHVI).

También por concepto de devoluciones al BANHVI durante el 2025, por casos de bono ordinario y casos individuales art.59 y proyectos art.59 que serían formalizados y desembolsados por esa Entidad en ese período, y que no se van a girar al beneficiario, producto de diferencias entre lo aprobado contra lo pagado, por concepto de póliza de incendio y fiscalización, ya que ese Banco, paga un factor mayor, o bien por cualquier otra razón que amerite la devolución.

Además, para la devolución al BANHVI del importe del BFV en los casos de remate y dación de pago (financiado con recursos propios), entre otros.

7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	2 137 808 242,00
'7020101'	Transferencias de capital a personas-Bonos Ordinarios	435 000 000,00
'7020103'	Casos Individuales Art.59	1 415 000 000,00
'7020104'	Transferencias de capital a personas-Aporte Beneficiario Bono	8 000 000,00
7.02.02.01	Proyecto Art. 59 Individual -Premio Nobel	72 308 242,00
7.02.02.02	Proyecto Art. 59 Individual-Juan Rafael Mora	207 500 000,00

A continuación, se detalla cada subpartida:

Bonos Ordinarios:

- Por la suma de ₡35.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2024, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2024 y se terminan de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2025.
- La suma de ₡400.0 millones, financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio BANHVI-SGF-OF-0096-2024.

Bonos Casos Individuales Art. 59:

- Por la suma de ₡40.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2024, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2024 y se concluirán de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2025.
- La suma de ₡1.375.0 millones, financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2024, según oficio BANHVI-SGF-OF-0096-2024.

Proyectos Artículo 59 Individual:

- Premio Nobel: subsidio para la titulación de las propiedades de familias que habitan este condominio, por la suma de ¢72.3 millones financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2025.

Juan Rafael Mora: ubicado en el distrito San Felipe del cantón de Alajuelita, provincia de San José

- Por la suma ¢187.5 millones, para otorgar el bono RAMT (reparación, ampliación, mejoras y terminación) en las viviendas de 35 familias que habitan en esa localidad, los cuales serán financiados con los recursos asignados por el BANVHI para el periodo 2025.
- Por la suma de ¢40.0 millones financiados con superávit BANHVI estimado al 31 de diciembre de 2024, tomando en consideración que son desembolsados por la Entidad Financiera en los últimos meses del año 2024 y se concluirán de girar a los beneficiarios en los primeros meses del año 2025.

Aporte beneficiario de bono: por la suma de ¢8 millones

- Contempla la devolución del aporte realizado por el beneficiario como complemento al bono que le otorgará el BANHVI, una vez aprobado por dicho Banco.
- Es requisito del BANHVI, en estos casos y cuando corresponda, que para la aprobación del bono los beneficiarios depositen en las cuentas de INVU el aporte que permitirá cubrir el 100% del bono. Una vez aprobado se aplica el aporte, como parte del costo total del bono.

8 Amortización

8	Amortización	11 502 400 455,00
8-02-07-01	Amortización-Renuncias	2 898 919 170,00
8-02-07-02	Amortización-Aplicación Créditos	8 603 481 285,00

Devoluciones totales y parciales de las cuotas de ingreso que realiza el Sistema de Ahorro y Préstamo a sus suscriptores por la aplicación de los ahorros de los contratos maduros en el crédito o por renunciias.

9 Cuentas Especiales

9.02.02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	2 880 000,00
---------	--	--------------

Subpartida sin destino especifico, la cual será utilizada cuando se requiera y de acuerdo a su fuente de financiamiento.

Aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias, Artículo 36 de la Ley No. 7914.

Para la atención de emergencias de acuerdo con la Ley No.7914 se tiene la siguiente previsión de recursos dentro de este presupuesto:

Cuenta	Subpartida	Total
1-01-01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	4 000 000,00
1-01-02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	1 500 000,00
1-01-03	Alquileres de equipo de cómputo	10 000 000,00
1-01-04	Alquileres de Equipo y Derechos para Telecomunicaciones	500 000,00
1-08-01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	4 150 000,00
1-08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5 000 000,00
2-03-01	Materiales y productos metálicos	4 150 000,00
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 900 000,00
2-03-03	Madera y sus derivados	3 025 000,00
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	16 082 797,00

Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Artículo 45.-Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias.

Para dar cumplimiento a lo requerido en esta Ley, se incluye dentro del plan de trabajo, partidas para cubrir emergencias, también la suma de ¢40.000.000,00, para cumplir con el pago anual, a la Comisión Nacional de Emergencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 8488, Art.46.

Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos.

En cumplimiento con el artículo No.43 de la Ley 7202, se cuenta con el profesional en archivística y es la persona encargada del archivo central de la Institución.

Con respeto al cumplimiento de la Ley No. 8292 Ley General de Control Interno publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre de 2002, se indica lo siguiente:

- a. Mediante certificación AI-CERT-001-2024 emitida por el Lic. Henry Arley Pérez, la Auditoría Interna certifica que los egresos presupuestados para el año 2024, incluyen los recursos requeridos para el ejercicio de las funciones de esa Dependencia (ver anexo 10).
- b. En lo que respecta a la Dirección de Urbanismo, con los egresos incorporados en este documento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 4240 Ley de Planificación Urbana, se le permite el desarrollo de sus competencias y actividades planificadas para el período económico 2025.
- c. Todas las áreas y procesos, de acuerdo con sus competencias y con los recursos asignados, cumplirán con lo prescrito en la Ley General de Control Interno y el Manual General de Normas de Control Interno
- d. Se nombró la Comisión de Control Interno del INVU, por resolución de la Gerencia General con nota No. 371-2004 de fecha 01 de junio 2004, para coadyuvar en lo pertinente a este tema.

Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales (SEVRI):

Se incluyen proyectos para mitigar riesgos, de acuerdo con la valoración de riesgos efectuada a los procesos institucionales y el establecimiento de medidas derivadas de dicha valoración, para que no se afecten los objetivos y metas.

Programa	Proyecto/ Contratación/Compra ⁽¹⁾	Riesgo asociado y la forma de mitigarlo				
		Riesgos	Acciones de Mitigación del riesgo	Impacto (Efecto)	Seguimiento	Responsable
Programa 1	Cumplir con las condenatorias y/o arreglos extrajudiciales	Riesgo Cumplimiento: Retrasos para cumplir con el requerimiento judicial del plazo y del monto de la condenatoria por falta de presupuesto.	Solicitud de prórroga al despacho judicial, solicitud de colaboración entre unidades, modificación presupuestaria.	Cárcel para los jefes demandados, apertura de procedimiento administrativo por parte de la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas a la persona directora del proceso judicial.	Bimensual	Asesoría Legal
		Riesgo financiero: Afectación de la liquidez de INVU.	Actualización estricta mensual de la matriz de las NICSP 19 para provisionar el pasivo contingente.			
		Riesgo reputacional: percepción negativa del administrado de frente a los servicios que el INVU ofrece.	Capacitación a las áreas que más casos judiciales generan.			
	Cumplir con las condenatorias y/o arreglos extrajudiciales	Riesgo Cumplimiento: Retrasos para cumplir con el requerimiento judicial del plazo y del monto de la condenatoria por falta de presupuesto.	Solicitud de prórroga al despacho judicial, solicitud de colaboración entre unidades, modificación presupuestaria.	Cárcel para los jefes demandados, apertura de procedimiento administrativo por parte de la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas a la persona directora del proceso judicial.	Bimensual	Asesoría Legal
		Riesgo financiero: Afectación de la liquidez de INVU.	Actualización estricta mensual de la matriz de las NICSP 19 para provisionar el pasivo contingente.			
		Riesgo reputacional: percepción negativa del administrado de frente a los servicios que el INVU ofrece.	Capacitación a las áreas que más casos judiciales generan.			
Pintar los edificios (interno y externo) y repello de paredes para dar una mejor imagen a los administrados	Mostrar una mala imagen a los administrados por sus instalaciones.	Contratar a una empresa especialista que ejecute en tiempo y forma el objeto contractual (pintura de edificios).	Malá percepción de los administrados de las instalaciones	A través del personal de Mantenimiento de la Unidad de Administración revisaran las instalaciones en forma anual para verificar vicios ocultos o mantenimiento de las paredes.	Unidad de Administración	
Adquirir un CCTV IP para cumplir con la Directriz No. CSO-004-2018 "Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo", como cuidar y resguardar los activos Institucionales.	Sucedá un siniestro y no se pueda determinar la verdad real de los hechos, según el hecho histórico que se determine con la grabación.	Contratar a una empresa especialista que ejecute en tiempo y forma la adquisición e instalación de la nueva tecnología del sistema de CCTV.	Hurto y posibles robos a activos Institucionales o de terceros, como agresiones a personas, entre otros actos contrarios a la moral y ética.	Se solicitará una garantía de al menos tres años al Contratista.	Unidad de Administración	
	Incumplir con la norma vigente (Directriz No. CSO-004-2018)			Posterior al vencimiento de la garantía se contratará el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema.		

Programa	Proyecto/ Contratación/Compra ⁽¹⁾	Riesgo asociado y la forma de mitigarlo				
		Riesgos	Acciones de Mitigación del riesgo	Impacto (Efecto)	Seguimiento	Responsable
Programa 1	Adquirir sistema de alarma y protección contra incendios para cumplir con el Reglamento Nacional de Protección contra Incendios, para la protección y cuidado de las personas como activos institucionales.	Sucedan un siniestro y no se pueda alertar y prevenir la acción respectiva a las personas que ocupen el inmueble.	Contratar a una empresa especialista que ejecute en tiempo y forma la adquisición e instalación del nuevo sistema de detección y alarma contra incendio.	Pérdidas de vidas como activos institucionales en un posible siniestro al no contar con los sistemas de detección y alarma contra incendio.	Se solicitará una garantía de al menos tres años al Contratista.	Unidad de Administración
	Incumplir con la norma vigente (Reglamento Nacional de Protección contra Incendios)			Posterior al vencimiento de la garantía se contratará el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema.		
	Diseñar y construir los techos, de los edificios INVU, con el fin de eliminar el asbesto y debido a que su vida útil feneció, se requiere de un nuevo techo para ambos edificios.	El techo se afecte con una gotera y por el tipo de material no posee arreglo.	Contratar a una empresa especialista que ejecute en tiempo y forma el diseño y ejecución del objeto contractual.	Pérdida de activos por goteras.	Se le solicitará una garantía de dos años al Contratista.	Unidad de Administración
	El techo es de material asbesto.		Al ser el asbesto un producto cancerígeno el riesgo de que personas se encuentran en los sextos pisos del INVU es muy alto la exposición a ellos.	El personal de mantenimiento de la Unidad de Administración realizará inspección anual de los techos.		
	Comprar Contenedores (2) para suministrar un espacio saludable a los funcionarios de Mantenimiento como Chóferes en el plantel del Bolívar, asimismo, un espacio seguro para la bodega de mantenimiento.	Interpongan una denuncia al Ministerio de Salud y genere sanciones por mantener en condiciones insalubres al personal de Mantenimiento	Contratar a una empresa especialista que ejecute en tiempo y forma la instalación y confección de los contenedores.	Los funcionarios de mantenimiento de la Unidad de Administración trabajarían en un lugar de trabajo insalubre.	Se solicitará una garantía de al menos un año.	Unidad de Administración
	Compra de dos vehículos eléctricos para para salidas dentro del GAM y dos vehículos nuevos 4x4 estilo Pick-Up para giras, esto con el fin de cumplir con la política ambiental en reducción en el consumo de combustibles, aunado a que la flota actual data más de trece años de uso lo cual el costo del mantenimiento se eleva por año; asimismo, dentro de las políticas de activos la vida útil es de 5 años.	Deterioro y obsolescencia de los vehículos institucionales.	Mediante la contratación pública se adquirirá vehículos idóneos para la operativa institucional.	Aumento en el gasto anual de mantenimiento correctivo como preventivo. Aumento en el consumo de combustibles.	En el pliego de condiciones se solicitará el mantenimiento preventivo de hasta los 100.000 km, o más cercano.	Unidad de Administración
	Mejoramiento de la plataforma tecnológica (Mejora en experiencia del usuario final)	<u>Riesgo del entorno:</u> No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Mayores tiempos para reemplazo o adquisición de equipo	Mensual	Tecnologías de Información
<u>Riesgo de Tecnología de Información:</u> No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades		Contratos robustos que involucren acciones para contar con el cumplimiento de garantías, tiempos, reemplazos, acuerdos de servicio	Pérdida de competitividad			
<u>Riesgo de mercado:</u> No contar con insumos para publicar pliegos carteleros, por falta de interés de posibles oferentes al solicitarles información para estudio de mercado			Desactualización y posible obsolescencia del equipo sin opción al cambio			
Mejoramiento de la plataforma tecnológica (Mejora en ciberseguridad)	<u>Riesgo del entorno:</u> No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Desatención de las vulnerabilidades más recientes	Mensual	Tecnologías de Información	
	<u>Riesgo de Tecnología de Información:</u> No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades	Contratos robustos que involucren acciones para contar con el cumplimiento de garantías, tiempos, reemplazos, acuerdos de servicio	Mayor exposición a ciberataques			
	<u>Riesgo de mercado:</u> No contar con insumos para publicar pliegos carteleros, por falta de interés de posibles oferentes al solicitarles información para estudio de mercado		Acceso o pérdida de información confidencial			
					Daño a la imagen y reputación de la organización	

Programa	Proyecto/ Contratación/Compra ⁽¹⁾	Riesgo asociado y la forma de mitigarlo				
		Riesgos	Acciones de Mitigación del riesgo	Impacto (Efecto)	Seguimiento	Responsable
Programa 1	Mejoramiento de la plataforma tecnológica (Mejora en ciberseguridad)	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Desalienación de las vulnerabilidades más recientes Mayor exposición a ciberataques Acceso o pérdida de información confidencial Daño a la imagen y reputación de la organización	Mensual	Tecnologías de Información
		Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades				
	Mejoramiento de la plataforma tecnológica (Inteligencia Artificial)	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Uso de tiempo de funcionarios a tareas repetitivas No tener canales para asistencia 24/7/365 Impacto en experiencia el cliente	Mensual	Tecnologías de Información
		Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades				
	Cumplimiento Normativo	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	No contar con un seguimiento integrado de las definiciones y seguimiento de metas No contar con una óptima valoración y gestión de los riesgos institucionales Posible incumplimiento de objetivos institucionales por una gestión manual de riesgos	Tecnologías de Información	Tecnologías de Información
		Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades				
	Mejoramiento de la plataforma tecnológica	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Incompatibilidad entre soluciones o componentes tecnológicos existentes en centro de datos con nuevas versiones	Mensual	Tecnologías de Información
		Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades				
Mejoramiento de la plataforma tecnológica	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	No contar con el registro de sesiones con la mejor la mejor calidad de grabación y sonido necesarias	Mensual	Tecnologías de Información	
	Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades					
Cumplimiento Normativo	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Incumplimiento Normativo Posibles sanciones	Mensual	Tecnologías de Información	
	Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades					
Cumplimiento Normativo	Riesgo del entorno: No cumplir las metas al no contar con el contenido presupuestario completo para realizar el 100% del proceso de contratación, debido a fuerte variación en el tipo de cambio, afectando el precio	Lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleros, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con el proyecto o contratación.	Desalineamiento entre estrategia de TI y la organización	Mensual	Tecnologías de Información	
	Riesgo de Tecnología de Información: No contar con infraestructura deseada o adecuada, así como el equipo requerido en el tiempo justo para solventar necesidades					

Programa	Proyecto/ Contratación/Compra ⁽¹⁾	Riesgo asociado y la forma de mitigarlo				
		Riesgos	Acciones de Mitigación del riesgo	Impacto (Efecto)	Seguimiento	Responsable
Programa 2:	PLAN GAM(2013-2030)	Riesgo Legal: Cambios en la legislación ambiental. Actualización del decreto 32967/MNAE. Cambios en procedimientos SETENA. Posibles recursos de amparo presentados contra el proyecto	Consultas en forma mensual en La Asesoría Legal, instituciones, La Gaceta, periódicos, otros. Gestión de posibles obstáculos por medio de la mesa de planes reguladores.	Seguir con un territorio desordenado, expuesto a riesgos naturales y pérdidas económicas, sin poder alcanzar un desarrollo equilibrado	Bimensual	Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
		Riesgo Cumplimiento: Retrasos por falta de elaboración del PRAL. Cumplimiento de la normativa 332967/Decreto de SETENA variable ambiental) o cambios en norma.	Ajuste en tiempos, prórrogas. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento. Búsqueda de nuevas fuentes de información.			
		Riesgo de Tiempo de Ciclo: Se alarguen los procesos de ejecución debido a sobrecarga de actividades de los funcionarios en ocupaciones extraproyecto	Planificación mediante cronogramas del proyecto. Delegar actividades que interrumpen el proceso a terceros o eliminarlos.			
	PLAN CHOROTEGA / HUETAR NORTE	Riesgo Legal: Cambios en la legislación ambiental. Actualización del decreto 32967/MNAE. Cambios en procedimientos SETENA. Posibles recursos de amparo presentados contra el proyecto	Consultas en forma mensual en La Asesoría Legal, instituciones, La Gaceta, periódicos, otros. Gestión de posibles obstáculos por medio de la mesa de planes reguladores.	Seguir con un territorio desordenado, expuesto a riesgos naturales y pérdidas económicas, sin poder alcanzar un desarrollo equilibrado	Bimensual	Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
		Riesgo Cumplimiento: Retrasos por falta de elaboración del PRAL. Cumplimiento de la normativa 332967/Decreto de SETENA variable ambiental) o cambios en norma.	Ajuste en tiempos, prórrogas. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento. Búsqueda de nuevas fuentes de información.			
		Riesgo de Tiempo de Ciclo: Se alarguen los procesos de ejecución debido a sobrecarga de actividades de los funcionarios en ocupaciones extraproyecto	Planificación mediante cronogramas del proyecto. Delegar actividades que interrumpen el proceso a terceros o eliminarlos.			
	Plan Regulador Vásquez de Coronado	Riesgo Financiero: Falta de recursos de capital para enfrentar los pagos de la contratación	Busqueda de nuevas fuentes de financiamiento.	Seguir con un territorio desordenado, expuesto a riesgos naturales y pérdidas económicas, sin poder alcanzar un desarrollo equilibrado	Bimensual	Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
		Riesgo Legal: Cambios en la legislación ambiental. Actualización del decreto 32967/MNAE. Cambios en procedimientos SETENA. Posibles recursos de amparo presentados contra el proyecto. Cambios en el criterio de SENARA, a raíz de esto SETENA no aprobó la variable ambiental.	Consultas en forma mensual en La Asesoría Legal, instituciones, La Gaceta, periódicos, otros. Gestión de posibles obstáculos por medio de la mesa de planes reguladores. Agotar vía administrativa y solicitar reconsideración a SENARA y SETENA. Se obtienen pruebas de primeras aprobaciones de SENARA respecto al área de estudio.			
		Riesgo Cumplimiento: Cumplimiento de la normativa 332967/Decreto de SETENA variable ambiental) o cambios en norma.	Ajuste en tiempos, prórrogas. Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento. Búsqueda de nuevas fuentes de información.			
	Servicio de construcción de Planoteca o compra de contenedores	Riesgo de Tiempo de Ciclo: Se alarguen los procesos de ejecución debido a sobrecarga de actividades de los funcionarios en ocupaciones extraproyecto	Planificación mediante cronogramas del proyecto. Delegar actividades que interrumpen el proceso a terceros o eliminarlos.	Deterioro continuo de los planos, exponiéndolos al polvo, residuos y manipulación inadecuada. Afectación operativa, especialmente para los clientes que necesitan los planos para llevar a cabo sus objetivos. Generación de atrasos en la búsqueda de planos y dificultad en su uso debido a su deterioro. Así como dificultad en la planificación y diseño eficiente de la planoteca o contenedores.	Bimensual	Departamento de Urbanismo
		Riesgo Financiero: Falta de recursos de capital para enfrentar los pagos de la contratación	Busqueda de nuevas fuentes de financiamiento.			
		Riesgo Procesos: Aumento de costos de materiales.	Fortalecer medidas de cero papel, virtualizar procesos en la medida de lo posible.			
	Riesgo Tecnológico: Falta de software para elaborar diseño de la planoteca o contenedor, para así poder tener una mejor apreciación del diseño del mismo.	Buscar alternativas de diseño no constructivas sino de optimización del espacio o escaneo de la información para archivo virtual de la información.				
	Riesgos de Cumplimiento: Continuar con prácticas de almacenamiento ineficientes, aumentando el riesgo de extravío de planos y afectando la eficiencia operativa.	Implementar un sistema de digitalización de planos para reducir la necesidad de espacio físico de almacenamiento.				

Programa	Proyecto/ Contratación/Compra ⁽¹⁾	Riesgo asociado y la forma de mitigarlo				
		Riesgos	Acciones de Mitigación del riesgo	Impacto (Efecto)	Seguimiento	Responsable
Programa 3:	ELABORAR PLANOS CATASTRO Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE LAS PROPIEDADES INSTITUCIONALES PARA LA TITULACIÓN Y/O DEPURACIÓN.	NO AVANZAR EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES / VENTA DIRECTA DE INMUEBLES / MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN RAZÓN DE LA LIMITACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE CATASTRO.	INCLUSIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS DE CATASTRO DEL PROPIEDADES INSTITUCIONALES	Base de datos de inmuebles sin depurar, información no confiable.	Bimensual	Unidad de Fondo de Inversión de Bienes Inmuebles.
	ATENDER SENTENCIA JUDICIAL EN LA QUE ORDENA A LA INSTITUCIÓN RESTITUIR A SU ESTADO NATURAL ZONA DE PROTECCIÓN DEL RÍO TORRES	SE DECLARE AL INVU EN DESACATO POR NO CUMPLIR SENTENCIA EN RAZÓN LA CARENCIA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADO PARA LA REFORESTACIÓN DE ZONA DE PROTECCIÓN BRBRI, PAVAS.	INCLUSIÓN DE PRESUPUESTO PARA CONTINUAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO CONTRATADO DE INGENIERO FORESTAL	Repercusiones judiciales para Jerarcas	Bimensual	Unidad de Fondo de Inversión de Bienes Inmuebles.
	Contratar el Diseño y Construcción del Proyecto Bono Colectivo Acosta Activa	1-SOBRE PLAZO. Que la ejecución del proyecto se extienda sin justificación	Para mitigar sobre plazo, el cartel de la licitación cuenta con régimen de multas y sanciones en caso de sobre plazo por situaciones no imputables a la Administración Todo lo anterior bajo una adecuada gestión de fiscalización.	Repercusiones financiera y de imagen.	Bimensual	Unidad de Proyectos Habitacionales
		2-SOBRE COSTO. Que se presente un sobre costo sobre el presupuesto contratado	Para mitigar sobre costo la licitación cuenta con derecho a reajuste de precios. Todo lo anterior bajo una adecuada gestión de fiscalización.			
		3- PROBLEMAS DE CALIDAD. Que se presenten problemas de calidad de las obras	Para mitigar problemas de calidad el contrato prevee recursos para realizar plan de calidad. Todo lo anterior bajo una adecuada gestión de fiscalización.			
		4- RESGO IMAGEN. Se afecte la imagen Institucional	Una adecuada gestión de fiscalización.			
		5 RIESGO FINANCIERO.	Para mitigar el riesgo financiero se cuenta con el control financiero de proyecto. Todo lo anterior bajo una adecuada gestión de fiscalización.			
	Otorgar soluciones de vivienda en todo el territorio nacional, financiado con recursos del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHV), en cada ejercicio económico.	1) Fallas en los Sistemas lo que provocaría atrasos en alcanzar la meta anual de postulación	1) Reportar de inmediato fallas en los Sistemas 2) Trabajo coordinado con las UTI de BANHV e INVU para poder acceder a los Sistemas debidamente en el menor tiempo posible.	Sobre costos por reproceso y deterioro de imagen	Bimensual	Unidad de Mecanismos de Financiamiento
		2) Atraso por parte de las instituciones para	1) Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano			
		3) No contar con recurso humano disponible.	1) Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano disponible			
4) Atraso en la presentación de documentos por parte de solicitante.		1) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos				
5) Paralización de asignación de recursos por recortes presupuestarios del BANHV.		1) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos y comunicación de la situación.				
6) vencimiento de documentación de expedientes.		1) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos				
Otorgar soluciones de vivienda en todo el territorio nacional, financiado con recursos del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHV), en cada ejercicio económico.	1) Fallas en los Sistemas lo que provocaría atrasos en alcanzar la meta anual de postulación	1) Reportar de inmediato fallas en los Sistemas 2) Trabajo coordinado con las UTI de	Sobre costos por reproceso y deterioro de imagen	Bimensual	Unidad de Mecanismos de Financiamiento	
	2) Atraso por parte de las instituciones para el otorgamiento de diversos permisos	1) Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano disponible 2) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos				
	3) No contar con recurso humano disponible.	1) Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano disponible				
	4) Atraso en la presentación de documentos por parte de solicitante.	1) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos				
	5) Paralización de asignación de recursos por recortes presupuestarios del BANHV.	1) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos y comunicación de la situación.				
	6) vencimiento de documentación de expedientes.	1) Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos				

Programa	Proyecto/ Contratación/Compra ⁽¹⁾	Riesgo asociado y la forma de mitigarlo				
		Riesgos	Acciones de Mitigación del riesgo	Impacto (Efecto)	Seguimiento	Responsable
Programa 4	Préstamos Directos Sector Privado (venta de contratos)	Riesgos de Procesos - Operaciones:1- Satisfacción al Cliente	1-Reforzar la Unidad de Administración de Canales de servicio con personal 2-Mejoras en las sistemas de información e interacción con los clientes	Renuncias en contratos de ahorro y préstamo, venta de contratos en ventanilla INVU, atención del público	Bimensual	Unidad de Administración Canales de Servicio
		Capacidad Riesgos del Entorno: Innovación Tecnológica	1-Reforzar la Unidad de Administración de Canales de servicio con personal 2-Mejoras en las sistemas de información e interacción con los clientes			
		Riesgos de Procesos Operacionales:Tiempo de Ciclo:La asignación de tareas administrativas reduce la capacidad del personal para centrar sus esfuerzos en las actividades sustantivas	Concentrar el esfuerzo del personal en las tareas sustantivas			
		Riesgos de Procesos -Capacidad Riesgos del Entorno: Competencia	1-Reforzar la Unidad de Administración de Canales de servicio con personal 2-Mejoras en las sistemas de información e interacción con los clientes			
	Activos Financieros (Colocación de créditos)	Riesgos de Procesos Operacionales: Capacidad	Recuperar plazas de personal que no están realizando labor sustantiva	Afecta el crecimiento de la cartera proyectada, así como el cumplimiento a nivel estratégico de la Sostenibilidad Financiera, como del PND	Bimensual	Unidad de Gestión de Servicios
		Riesgos de Procesos Operacionales:Tiempo de Ciclo:La asignación de tareas administrativas reduce la capacidad del personal para centrar sus esfuerzos en las actividades sustantivas	Concentrar el esfuerzo del personal en las tareas sustantivas			
Activos Financieros (Colocación de créditos)	Riesgos de Procesos Operacionales: Capacidad	Recuperar plazas de personal que no están realizando labor sustantiva	Afecta el crecimiento de la cartera proyectada, así como el cumplimiento a nivel estratégico de la Sostenibilidad Financiera, como del PND	Bimensual	Unidad de Gestión de Servicios	
	Riesgos de Procesos Operacionales:Tiempo de Ciclo:La asignación de tareas administrativas reduce la capacidad del personal para centrar sus esfuerzos en las actividades sustantivas	Concentrar el esfuerzo del personal en las tareas sustantivas				
DUV	Contratación de Gestor Especializado de Proyectos para asesoramiento y acompañamiento del Reglamento Alianzas para Coadyuvar en el Desarrollo de la Actividad Ordinaria del INVU	Riesgo para la Toma de Decisiones-Tercerización	Se dará el seguimiento de manera bimensual al contratista para el cumplimiento del objeto contractual	No Desarrollo de Proyectos Urbanísticos de Interés Institucional, limitando el cumplimiento a los objetivos trasados en nuestra ley organica	Trimestral	Jefe DUV
		Riesgos de Procesos-Tipo Cambio	Se estará monitoreando mensualmente el comportamiento del tipo de cambio para tomar las previsiones presupuestarias correspondientes			
		Riesgo Procesos de Contratación	Con el apoyo de la Unidad de adquisiciones procurará la prioridad al proceso de contratación para reducir tiempos y apelaciones			
	Contratación de Estudio de Mercado para la aplicación del Reglamento Alianzas para Coadyuvar en el Desarrollo de la Actividad Ordinaria del INVU en los Proyectos Condominio Vertical B1616, Condominio Vertical Barrios Naciones Unidas y Condominio Veredas del Norte	Riesgo para la Toma de Decisiones-Tercerización	Se dará el seguimiento de manera bimensual al contratista para el cumplimiento del objeto contractual	No Desarrollo de Proyectos Urbanísticos de Interés Institucional, limitando el cumplimiento a los objetivos trasados en nuestra ley organica	Trimestral	Jefe DUV
		Riesgos de Procesos-Tipo Cambio	Se estará monitoreando mensualmente el comportamiento del tipo de cambio para tomar las previsiones presupuestarias correspondientes			
		Riesgo Procesos de Contratación	Con el apoyo de la Unidad de adquisiciones procurará la prioridad al proceso de contratación para reducir tiempos y apelaciones			
	Contratación de Estudios Técnicos para la aplicación del Reglamento Alianzas para Coadyuvar en el Desarrollo de la Actividad Ordinaria del INVU en los Proyectos Condominio Vertical B1616, Condominio Vertical Barrios Naciones Unidas y Condominio Veredas del Norte	Riesgo para la Toma de Decisiones-Tercerización	Se dará el seguimiento de manera bimensual al contratista para el cumplimiento del objeto contractual	No Desarrollo de Proyectos Urbanísticos de Interés Institucional, limitando el cumplimiento a los objetivos trasados en nuestra ley organica	Trimestral	Jefe DUV
		Riesgos de Procesos-Tipo Cambio	Se estará monitoreando mensualmente el comportamiento del tipo de cambio para tomar las previsiones presupuestarias correspondientes			
		Riesgo Procesos de Contratación	Con el apoyo de la Unidad de adquisiciones procurará la prioridad al proceso de contratación para reducir tiempos y apelaciones			

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2028

Nombre de la Institución:		INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES	25 425 217 906,12	27 528 918 363,40	29 786 100 629,21	32 267 731 442,29	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 048 362 216,84	5 553 198 438,52	6 108 518 282,37	6 719 370 110,61	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	19 353 389 736,28	20 739 439 014,86	22 236 628 736,55	23 854 699 721,43	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS					
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	975 048 827,00	1 150 557 615,86	1 357 657 986,72	1 602 036 424,33	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	48 417 126,00	85 723 294,15	83 295 623,57	91 625 185,92	
2. INGRESOS DE CAPITAL	19 152 307 103,37	21 365 107 638,09	22 404 250 113,98	24 062 491 057,31	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	216 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00	
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	15 494 339 187,37	16 578 942 930,49	17 739 468 935,62	18 981 231 761,12	
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3 441 967 916,00	4 286 164 707,60	4 164 781 178,36	4 581 259 296,20	
3. FINANCIAMIENTO	13 864 353 244,76	16 091 106 842,76	17 241 258 513,76	19 590 636 104,76	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS (1)	5 859 151 744,28	7 088 858 340,28	8 362 002 366,28	9 762 460 795,28	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 500 000 000,00	4 250 000 000,00	4 025 000 000,00	4 327 000 000,00	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	5 505 201 500,48	4 752 248 502,48	4 854 256 147,48	5 501 175 309,48	
TOTAL DE INGRESOS	58 441 878 254,25	64 985 132 844,25	69 431 609 256,95	75 920 858 604,36	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE	14 541 248 197,17	14 171 960 580,34	15 240 593 015,27	16 419 690 739,36	
1.1.1 REMUNERACIONES	4 275 440 430,00	4 339 572 036,45	4 404 665 617,00	4 470 735 601,25	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9 313 533 075,17	8 770 886 382,69	9 647 975 020,96	10 612 772 523,05	
1.2.1 Intereses Internos	180 768 950,00	198 845 845,00	218 730 429,50	240 603 472,45	
1.2.2 Intereses Externos					
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	40 000 000,00	58 000 000,00	84 100 000,00	121 945 000,00	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	696 505 742,00	766 156 316,20	842 771 947,82	927 049 142,60	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	35 000 000,00	38 500 000,00	42 350 000,00	46 585 000,00	
2. GASTO DE CAPITAL	4 840 999 602,08	7 768 779 003,91	6 842 183 655,68	7 417 452 020,41	
2.1.1 Edificaciones					
2.1.2 Vías de comunicación					
2.1.3 Obras urbanísticas	864 078 957,00	2 864 078 957,00	1 864 078 957,00	1 864 078 957,00	
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras	180 000 000,00	60 000 000,00	60 000 000,00	60 000 000,00	
2.2.1 Maquinaria y equipo	664 799 340,08	283 579 274,09	311 937 201,50	343 130 921,65	
2.2.2 Terrenos					
2.2.3 Edificios					
2.2.4 Intangibles	964 813 063,00	1 109 535 022,22	1 275 965 275,82	1 403 561 802,57	
2.2.5 Activos de valor					
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	29 500 000,00	29 500 000,00	29 500 000,00	29 500 000,00	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	2 137 808 242,00	3 422 085 750,60	3 300 702 221,36	3 717 180 339,20	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	39 059 630 455,00	43 044 393 260,00	47 348 832 586,00	52 083 715 844,60	
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	27 557 230 000,00	30 312 953 000,00	33 344 248 300,00	36 678 673 130,00	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1 Amortización interna	11 502 400 455,00	12 731 440 260,00	14 004 584 286,00	15 405 042 714,60	
3.3.2 Amortización externa					
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
TOTAL	58 441 878 254,25	64 985 132 844,25	69 431 609 256,95	75 920 858 604,36	

EXTRACTO DE LA INFORMACION PLURIANUAL DE LA INSTITUCION			
Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la		Acta de la Sesión Ordinaria N°6664, Artículo III, Inciso 2), del 26 de setiembre de 2024.	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo			
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública (PDNIP) 2023-2026, Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 y Plan Estratégico Institucional 2020-2025.		
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información pluriannual	Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública (PDNIP) 2023-2026, Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050 y Plan Estratégico Institucional 2020-2025.		
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información pluriannual	1. Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública (PDNIP) 2023-2026. Genera bienestar en todas las personas habitantes del territorio nacional mediante la implementación de estrategias y acciones de política pública concretas que impacten en el desarrollo sostenible del país y en mejoras en la calidad de vida. 2. Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050. Orientar el desarrollo del país hacia una sociedad más justa, con mayor equidad distributiva del ingreso, más y mejores empleos, con oportunidades al emprendedurismo, consolidación de Pymes y la generación de encadenamientos productivos. Además, promover y fortalecer una vinculación inteligente al mercado internacional que permita mayor generación de valor agregado y competitividad, todo ello en armonía y respeto del medio ambiente. 3. Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Ser un instrumento ajustado a las mejores prácticas en la planificación estratégica a partir del Modelo de Gestión para los Resultados de Desarrollo (GdRD), lo que comprende una relación de vital importancia dentro de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, al permitirnos gestionar, monitorear y evaluar esos esfuerzos destinados para la consecución de los objetivos planteados, asegurando que se logren resultados reales y sostenibles. 4. Plan Estratégico Institucional: Realizar un proceso de análisis o diagnóstico de los elementos esenciales que delimitan el accionar de la Institución, el cual se realiza con el propósito de determinar la situación actual de la misma y su confrontación respecto a los objetivos para los que fue creada.		
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Análisis del 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: dentro de esta subpartida se encuentra la Venta de servicios financieros, que corresponde a ingresos de las primeras 20 cuotas de los ahorros por contratos suscritos en el Sistema de Ahorro y Préstamo, por un monto de 3.947 millones	Se prevé un incremento de un 18% en la venta de contratos con respecto al 2024. Para la estimación del ingreso por las primeras 20 cuotas se utilizó el método estadístico geométrico implementado por la Institución para proyecciones de ingresos, donde se toma el ingreso real de los últimos 5 años (2018 al 2022) y se obtiene un factor (variación entre el último año 2024 y el primer año del rango de cálculo 2018), el cual se aplica al ingreso a percibir proyectado del 2024 para determinar el monto estimado del 2025. Para el resto de los años se aplica un 10% de crecimiento con respecto al año anterior, a partir del 2025, tomando como base el incremento en venta de contratos determinado en el Plan Estratégico Institucional, página 35 y en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, páginas 15 y 19.	Dentro de las acciones para mitigar los riesgos se continuará y mejorará el posicionamiento del Sistema en el mercado a través de la publicidad en diferentes medios de comunicación y participación en ferias de vivienda, mejoras en los sistemas, control y seguimiento a los casos de ahorro en mora. Capacitaciones a los comisionistas.	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD: incluye Intereses sobre Títulos Valores que corresponde a los intereses que se generan por las inversiones realizadas por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)	Se toma como base una tasa promedio de 5,78%, de los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional (Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Popular-Puesto de Bóveda) vigentes a julio del 2024 y se aplican sobre los montos a invertir en el 2025. Para el resto de los periodos se estima un incremento de un 5% por año a partir del monto estimado a percibir en el 2025, de acuerdo con el comportamiento histórico y el monto disponible a invertir.		
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD: contempla los intereses y comisiones sobre préstamos que corresponden a los intereses que se genera por la colocación de créditos de las dos líneas de financiamiento existentes, Créditos SAP y CrediINVU, por las inversiones realizadas por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), tanto de la cartera activa, como la que se espera colocar en el 2025	Se realiza una estimación del promedio simple de la cartera activa con corte al 31 de julio del 2024 y se proyectan las cuotas por concepto de intereses y amortización a diciembre 2025, mediante una tabla de amortización establecida en el sistema para ese fin. Para la cartera nueva a colocar durante el 2025 se utiliza como base el porcentaje de ejecución trimestral de la cartera del periodo 2023 y el porcentaje de participación de las diferentes modalidades de préstamos, una vez obtenidos esos datos por trimestre y modalidad del año 2025, se incorporan en una tabla de amortización implementada para obtener la estimación de las cuotas de pago mensual fija de los ingresos por concepto de intereses y amortización. Para el periodo presupuestario 2025 la cartera del SAP esta creciendo en un 10% con respecto al 2024, de igual forma para el resto de los periodos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Sostenibilidad Financiera (página 15 y 19), Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y Plan Estratégico Institucional. En cuanto a la línea de CrediINVU se incrementa en un 12% con respecto al presupuesto en el 2024 y se prevé un incremento de un 10% para los siguientes periodos, el monto a colocar en CrediINVU lo establece la Gerencia ya que depende del monto del Superávit Libre disponible.	Dentro de las acciones para mitigar los riesgos se efectúa un seguimiento mensual de la realización de ingresos estimados en cada periodo presupuestario, por parte del Departamento Administrativo Financiero y Planificación y se complementa con informes semestrales, de la ejecución física y financiera del Plan Presupuesto, los cuales son conocidos por la Junta Directiva, presentados por Planificación y la Gerencia General. Estos informes facilitan la toma de decisiones, para realizar los ajustes pertinentes, según corresponde, valorando no solamente los resultados, sino además el entorno económico que afecta la demanda por los productos y servicios que ofrece la Institución.	
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO: amortización de la cartera activa y la que se estima colocar en el 2025	Se realiza una estimación del promedio simple de la cartera activa con corte al 31 de julio del 2024 y se proyectan las cuotas por concepto de intereses y amortización a diciembre 2025, mediante una tabla de amortización establecida en el sistema para ese fin. Para la cartera nueva a colocar durante el 2025 se utiliza como base el porcentaje de ejecución trimestral de la cartera del periodo 2023 y el porcentaje de participación de las diferentes modalidades de préstamos, una vez obtenidos esos datos por trimestre y modalidad del año 2025, se incorporan en una tabla de amortización implementada para obtener la estimación de las cuotas de pago mensual fija de los ingresos por concepto de intereses y amortización. Para el periodo presupuestario 2025 la cartera del SAP esta creciendo en un 10% con respecto al 2024, de igual forma para el resto de los periodos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Sostenibilidad Financiera (página 15 y 19), Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública y Plan Estratégico Institucional. En cuanto a la línea de CrediINVU se incrementa en un 12% con respecto al presupuesto en el 2024 y se prevé un incremento de un 10% para los siguientes periodos, el monto a colocar en CrediINVU lo establece la Gerencia ya que depende del monto del Superávit Libre disponible.		
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO: incluye Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras: Recursos provenientes del BANHVI para la colocación de bonos de vivienda	Estos recursos son asignados por el BANHVI en todos los periodos presupuestarios. Los montos varían de acuerdo a la disponibilidad de recursos y su distribución en las diferentes entidades autorizadas para la colocación de bonos, se prevé un incremento del 10% anual, a partir del 2025, de acuerdo al comportamiento de los últimos 4 años.	Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos. Reportar de inmediato fallas en los Sistemas. Trabajo coordinado con las UTI de BANHVI e INVU para poder acceder a los Sistemas debidamente en el menor tiempo posible. Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano disponible. Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos.	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS: Ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo, producto de la maduración de los contratos vendidos a los suscriptores del Sistema.	La proyección se realiza por medio del cálculo de medición lineal (método estadístico) donde se toma el ingreso real de los últimos 6 años, se proyecta el año 2024 a diciembre con los datos del primer semestre, y se determina el porcentaje de crecimiento de acuerdo con el comportamiento del ingreso real que se ha venido percibiendo. El monto estimado fue de \$17.978 millones, pero se presupuestó lo que realmente se va a utilizar en este periodo presupuestario, un 33% del monto estimado. Para los siguientes periodos se proyecta un incremento por año de aproximadamente un 20% de utilización en cada periodo, de acuerdo a la necesidad de recursos proyectados.	Continuar y mejorar el posicionamiento del sistema en el mercado a través de la publicidad en diferentes medios de comunicación, mejoras en los sistemas, control y seguimiento en aquellos casos de ahorro en mora, generar una recordación activa en redes sobre la importancia de mantenerse al día en las cuotas. Capacitaciones y reuniones con los comisionistas para dictar directrices sobre el producto.	

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Análisis del 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS: Colocación de créditos de las líneas SAP y CredINVU.	Para el periodo presupuestario 2025 la cartera del SAP esta creciendo en un 10% con respecto al 2024, de igual forma para el resto de los periodos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Sostenibilidad Financiera (pagina 15 y 19), Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. En cuanto a la línea de CredINVU se incrementa en un 12% con respecto a lo presupuestado en el 2024 y se prevé un incremento de un 10% para los siguientes periodos, el monto a colocar en CredINVU lo establece la Gerencia ya que depende del monto del Superávit Libre disponible.	Dentro de las acciones para mitigar los riesgos se efectúa un seguimiento mensual de la ejecución de egresos estimados en cada periodo presupuestario, por parte del Departamento Administrativo Financiero y Planificación y se complementa con informes semestrales, de la ejecución física y financiera del Plan Presupuestado, los cuales son conocidos por la Junta Directiva, presentados por Planificación y la Gerencia General. Estos informes facilitan la toma de decisiones, para realizar los ajustes pertinentes, según corresponda, valorando no solamente los resultados, sino además el entorno económico que afecta la demanda por los productos y servicios que ofrece la Institución, de acuerdo al comportamiento en la percepción de egresos se realizan ajustes y se contrasta el gasto. Además estar revisando las condiciones de créditos para las mejoras oportunas y acometividad en el mercado. Se pretende reforzar la Unidad encargada de la colocación de créditos y realizar mejoras en los sistemas de información e interacción con los clientes. En cuanto a contrataciones, se busca lograr en el tiempo justo y oportuno la publicación de pliegos carteleras, la adjudicación y ejecución de las tareas asociadas con los proyecto y/o contrataciones.	
3.3.1 Amortización interna: Devolución de los ahorros de los contratos suscritos, ya sea por renuncia o por aplicación en el crédito del Sistema de ahorro y Préstamo	Se estima utilizando el promedio simple de egreso ejecutado de los últimos 3 años (2022-2024) y el 2024 se proyecta a diciembre de ese año, se determina un incremento de un 7% ya que es un complemento en el crédito otorgado. Esta partida representa según el promedio un 42% sobre el monto estimado para la colocación de créditos por lo que se utiliza ese porcentaje para el incremento de los años 2026-2028.		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Incluye dentro de lo más relevante, las contrataciones para la realización de los Planes Regionales Huetar Chorotega, GAM Caribe y Brunca, estos recursos han sido otorgados por el Gobierno Central a través del Presupuesto de la República, Servicios Básicos, contrataciones diversas, como cobro judicial, vigilancia, mensajería, limpieza, el pago de las comisiones que se le cancelan a los comisionistas del Sistema de Ahorro y Préstamo por venta de contratos, también lo estimado por concepto de publicidad	Se estima de acuerdo al comportamiento de la ejecución de los últimos tres años, al incremento por ajuste de precios en las contrataciones externas que se estima en un 10% como máximo y va en función del índice de inflación, el índice de manufactura, ajuste en salarios mínimos. Al incremento en tarifas de los servicios públicos, entre otros. Para el 2026 se prevé una disminución de un 6% con respecto al 2025 debido a que se concluirán en su mayor parte, las contrataciones para la elaboración de los Planes Regionales Huetar Norte, GAM y Caribe, por 1.500 millones/ Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026, página 317). Para el resto de los periodos se estima un crecimiento de un 10% de acuerdo al comportamiento por año a partir del monto estimado en el 2025 sin incluir los planes regionales.		
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del Ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica			
Análisis de resultados de Financiamiento Interno o externo /	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este	Observaciones adicionales en caso de ser
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS : Préstamos directos del Sector Privado son los Ingresos percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo, producto de la maduración de los contratos vendidos a los suscriptores del Sistema.	La proyección se realiza por medio del cálculo de medición lineal (método estadístico) donde se toma el ingreso real de los últimos 6 años, se proyecta el año 2024 a diciembre con los datos del primer semestre, y se determina el porcentaje de crecimiento de acuerdo con el comportamiento del ingreso real que se ha venido percibiendo. El monto estimado fue de Q17 678 millones, pero se presupuestó lo que realmente se va a utilizar en este periodo presupuestario, un 33% del monto estimado. Para los siguientes periodos se proyecta un incremento por año de aproximadamente un 20% de utilización en cada periodo, de acuerdo a la necesidad de recursos proyectados.	Continuar y mejorar el posicionamiento del sistema en el mercado a través de la publicidad en diferentes medios de comunicación, mejoras en los sistemas, control y seguimiento en aquellos casos de ahorro en mora, generar una recordación activa en redes sobre la importancia de mantenerse al día en las cuotas. Capacitaciones y reuniones con los comisionistas para dictar directrices sobre el producto.	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre: producto de los ingresos que generan los productos y servicios que ofrece la Institución, exceptuando el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)	Se realiza una proyección de los recursos a diciembre del 2024 (al monto del superávit libre al 31 de diciembre del 2023, se le suman los ingresos generados y se le resta los egresos ejecutados, ambos proyectados a diciembre 2024) y de ese monto, la Gerencia General define el monto a presupuestar para financiar la línea de crédito CredINVU, el cual puede variar de acuerdo al monto del Superávit disponible. Además a partir del 2026 se estima un monto para la elaboración del proyecto Finca Echanti y dos Proyectos Vivienda Urbana Inclusivas sostenibles (VUIS) por año. El ajuste al monto estimado del superávit se realiza en el primer presupuesto extraordinario, cuando corresponda.	Con el incremento en la venta de contratos, colocación de créditos y la venta de servicios de Urbanismo y algunos proyectos como las VUIS, permitirá un mayor ingreso. Además se esta trabajando en alianzas estratégicas público-privadas para el desarrollo de proyectos de vivienda para clase media. Se realizó un reglamento conocido con APP, para el Desarrollo de proyectos por medio de la Inversión Privada. Es importante indicar que hasta que este fructificado algún proyecto se incluyó en las proyecciones presupuestarias.	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico: Incluye el Superávit Específico Ley 8448	Se realiza una proyección de los recursos a diciembre del 2024 (al monto del superávit al 31 de diciembre del 2023, se le suma los ingresos generados y se le resta los egresos ejecutados, ambos proyectados a diciembre 2024), y se estima un monto para financiar el presupuesto de cada año, los recursos ya se encuentra en las arcas de la Institución. Proviene de la estimación de hasta un 15% del Superávit del Periodo del Sistema de Ahorro y Préstamo, según el Estado de Resultados. El ajuste al monto estimado del superávit se realiza en el primer presupuesto extraordinario, cuando corresponda.	Estos recursos tienen como fundamento legal la Ley 8448 Reforma Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU N° 1788" donde se reforma el Inciso K) del artículo 5° de la citada Ley, el cual textualmente dice: De los rendimientos netos anuales (excedentes) que dichos sistemas generen, se asignará un porcentaje hasta de un quince por ciento (15%) al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para contribuir al desarrollo de los programas de vivienda y urbanismo que ejecute. A fin de garantizar la sostenibilidad de los sistemas, el resto de dichos rendimientos deberá reinvertirse. El porcentaje señalado se determinará mediante un estudio actuarial, que deberá garantizar el equilibrio actuarial de los sistemas y las ventajas comparativas de los productos; dichos cálculos deberán ser certificados por un contador público autorizado.	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico: Incluye el Superávit Específico BANUVI	Se realiza una proyección de los recursos por concepto de bonos aprobados por el BANUVI que posiblemente ingresen a la Institución en los últimos meses del año y que deben ser girados a los beneficiarios en los primeros meses del siguiente periodo presupuestario. El ajuste al monto estimado del superávit se realiza en el primer presupuesto extraordinario, cuando corresponda.	Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos. Reportar de inmediato fallas en los Sistemas. Trabajo coordinado con las UTI de BANUVI e INVU para poder acceder a los Sistemas debidamente en el menos tiempo posible. Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano disponible. Seguimiento con los beneficiarios para la presentación de documentos.	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico: Incluye los Superávits Específicos para los Planes Regionales GAM-Huetar Chorotega-Caribe y Brunca.	Se cuenta con la mayoría de los recursos en la cuenta de Caja Única del INVU, queda pendiente de recibir la suma de \$500 millones para el Plan Regional Brunca, el cual va incorporado en el presupuesto del Ministerio de Vivienda para el 2025. Los recursos girados por el Gobierno Central para estos planes, están contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PDNIP) 2023-2026, página 317. El ajuste al monto estimado del superávit se realiza en el primer presupuesto extraordinario, cuando corresponda.	Mediante recursos del Gobierno Central se realizarán los Planes Regionales de Desarrollo Urbano Huetar Chorotega, Caribe y Brunca y la variable ambiental de la GAM, se continuará con las gestiones ante el Gobierno para que financien los planes regionales restantes Pacífico Central y Región Central (sin el GAM) y poder completar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano Nacional.	

Variación Ingresos 2024-2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO					
PRESUPUESTO INICIAL 2025					
VARIACION INGRESOS 2025-2024					
EN COLONES					
Partidas y Subpartidas	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Variación Presupuestaria 2025-2024	% de Variación	Observaciones
TOTAL	58 441 878 254,25	56 736 460 233,00	1 705 418 021,25	3%	
Ingresos Corrientes	25 425 217 906,12	26 179 973 082,00	-754 755 175,88	-3%	
Venta de Servicios Financieros	3 946 830 130,00	3 443 542 580,00	503 287 550,00	15%	Incremento de un 18% en la proyección de venta de contratos para el 2024.
Alquiler de edificios	2 368 800,00	3 356 100,00	-987 300,00	-29%	
Venta de otros Servicios	1 099 163 286,84	972 074 646,00	127 088 640,84	13%	Se ajustaron las estimaciones de acuerdo al comportamiento en los ingresos percibidos de los últimos dos años.
Intereses sobre Títulos Valores de Inst.Pub.Financieras	10 733 845 095,00	13 043 550 829,00	-2 309 705 734,00	-18%	
Inter. y Comis. sobre Préstamos al Sector Privado	8 367 595 835,42	7 534 048 093,00	833 547 742,42	11%	Incremento en colocación de créditos.
Intereses sobre Cltas. Corrientes y Otros Depósitos	251 948 805,86	269 617 019,00	-17 668 213,14	-7%	
Ingresos Varios no Especificados	975 048 827,00	866 793 415,00	108 255 412,00	12%	Incremento de acuerdo al comportamiento histórico y al incremento en la colocación de créditos ya que en esta subpartida se registran los diferentes seguros que pagan los deudores por los créditos adquiridos.
Transferencias corrientes de Instituciones públicas Financieras	48 417 126,00	46 990 400,00	1 426 726,00	3%	El incremento va en función de los bonos estimados a colocar en este período ya que en esta subpartida se registran las comisiones que paga el BANHVI por bono otorgado.
Ingresos de Capital	19 152 307 103,37	19 252 611 757,00	-100 304 653,63	-1%	
Venta de terrenos	216 000 000,00	216 000 000,00	0,00	0%	
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	15 494 339 187,37	14 478 112 687,00	1 016 226 500,37	7%	Incremento en la colocación de créditos.
Transferencias de Capital del Gobierno Central	500 000 000,00	500 000 000,00	0,00	0%	Transferencia proveniente del Gobierno Central para Planes Regionales de Desarrollo Urbano.
Transferencias de Capital Instituciones Públicas Financieras (BANHVI)	2 941 967 916,00	4 058 499 070,00	-1 116 531 154,00	-28%	
Financiamiento	13 864 353 244,76	11 303 875 394,00	2 560 477 850,76	23%	
Préstamos Directos Instituciones Públicas no Financieras	5 859 151 744,28	2 613 813 301,00	3 245 338 443,28	124%	El monto real estimado fue de ₡17.977.702.110,00 millones de acuerdo a los comportamientos históricos y al incremento en la venta de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo, pero se incorpora lo que realmente se va a utilizar en este período presupuestario.
Recursos de Vigencias Anteriores:					
Superávit libre	2 500 000 000,00	2 705 000 000,00	-205 000 000,00	-8%	
Superávit Especifico:					
Superávit Especifico BANHVI	97 000 000,00	90 000 000,00	7 000 000,00	8%	Proyectado al 31 de diciembre de 2024. Estos recursos son los que el BANHVI cancela en los últimos meses del año 2024 quedando pendientes de girar a los beneficiarios de bonos, al final del período, por lo que serán utilizados en los primeros meses del año 2025.
Superávit Especifico Aporte Clientes BFV	15 500 000,00	15 000 000,00	500 000,00	3%	
Superávit Especifico Convenio FODESAF	0,00	250 000 000,00	-250 000 000,00	-100%	
Superávit Especifico Ley 9103	0,00	223 931 883,00	-223 931 883,00	-100%	
Superávit Especifico Ley 8785	0,00	680 000 000,00	-680 000 000,00	-100%	
Superávit Especifico Ley 10103 (GAM)	425 000 000,00	425 000 000,00	0,00	0%	El monto total de este superávit es de 500 millones, el monto presupuestado en el 2024, no se ejecutó ya que la contratación dio inicio en el tercer trimestre, por lo que se traslada para el 2025.
Superávit Especifico Ley 10331 (PRDU-Huetar Norte y Chorotega)	490 000 000,00	275 000 000,00	215 000 000,00	78%	El monto total de este superávit es de 500 millones, el monto presupuestado en el 2024, no se ejecutó ya que no se logró realizar la contratación, por lo que se traslada para el 2025.
Superávit Especifico Ley 10427 (PRDU-Caribe)	350 000 000,00	0,00	350 000 000,00	0%	
Superávit Especifico Ley 9344	20 000 000,00	38 457 294,00	-18 457 294,00	-48%	
Superávit Especifico Ley Talud Finca Boschini	0,00	400 000 000,00	-400 000 000,00	-100%	
Superávit Especifico Sistema de Ahorro Y Préstamo	0,00	0,00	0,00	0%	
Superávit Ley 8448	4 107 701 500,48	3 587 672 916,00	520 028 584,48	14%	Se incluyen los recursos dependiendo de las necesidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas en temas de Vivienda y Urbanismo.

Variación Egresos 2024-2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO						
PRESUPUESTO INICIAL 2025						
VARIACIÓN DE EGRESOS 2025-2024						
EN COLONES						
Código	Descripción	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	2025-2024	Variación %	Observaciones
	TOTAL	58 441 878 254,25	56 736 460 233,00	1 705 418 021,25	3%	
0	Remuneraciones	4 275 440 430,00	4 062 276 601,00	213 163 829,00	5%	Incremento debido a las estimaciones de plazas nuevas y las plazas que quedaran vacantes por jubilación del personal, las cuales varían por la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público.
1	Servicios	9 171 236 198,05	7 986 080 559,00	1 185 155 639,05	15%	Incremento en contrataciones diversas, debido a la elaboración del Plan de Desarrollo de la GAM, los Planes Regionales Huetar-Chorotega, Huetar Caribe y Brunca por la suma de 1.765 millones.
2	Materiales y suministros	139 416 877,12	87 004 377,00	52 412 500,12	60%	El incremento se debe principalmente al mantenimiento en los baños de los dos edificios que ocupa el INVU.
3	Intereses y Comisiones	180 768 950,00	175 565 266,00	5 203 684,00	3%	Incremento, según las proyecciones de las bonificaciones que le corresponden a algunos suscriptores por renuncia de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo.
4	Activos Financieros	27 557 230 000,00	25 014 319 351,00	2 542 910 649,00	10%	Incremento en la estimación de los créditos a colocar, de acuerdo al comportamientos 2023 y compromisos en el PNDIP.
5	Bienes Duraderos	2 673 691 360,08	4 827 602 524,00	-2 153 911 163,92	-45%	
6	Transferencias Corrientes	771 505 742,00	871 136 538,00	-99 630 796,00	-11%	
7	Transferencias de Capital	2 167 308 242,00	2 397 308 250,00	-230 000 008,00	-10%	
8	Amortización	11 502 400 455,00	11 315 166 767,00	187 233 688,00	2%	Incremento de acuerdo a las proyecciones por renuncia de contratos del Sistema de Ahorro y Préstamo y la aplicación de ahorros en el crédito otorgado.
9	Cuentas Especiales	2 880 000,00	0,00	2 880 000,00	0%	

Clasificación Económica del Gasto-2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO (Monto en colones)		
Código	Descripción	Total General
	TOTAL	58 441 878 254,25
1	GASTOS CORRIENTES	14 538 368 197,17
1.1	GASTOS DE CONSUMO	13 586 093 505,17
1.1.1	REMUNERACIONES	4 275 440 430,00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	3 335 799 885,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	939 640 545,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9 310 653 075,17
1.2	INTERESES	180 768 950,00
1.2.1	Internos	180 768 950,00
1.2.2	Externos	-
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771 505 742,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	40 000 000,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	696 505 742,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	35 000 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	4 840 999 602,08
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1 044 078 957,00
2.1.1	Edificaciones	
2.1.2	Vías de Comunicación	
2.1.3	Obras Urbanísticas	864 078 957,00
2.1.4	Instalaciones	
2.1.5	Obras Otras	180 000 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 629 612 403,08
2.2.1	Maquinaria y equipo	664 799 340,08
2.2.2	Terrenos	-
2.2.3	Edificios	
2.2.4	Intangibles	964 813 063,00
2.2.5	Activos de Valor	-
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 167 308 242,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	29 500 000,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	2 137 808 242,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	39 059 630 455,00
3.1	CONSECIÓN DE PRESTAMOS	27 557 230 000,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
3.3	AMORTIZACIÓN	11 502 400 455,00
3.3.1	Amortización Interna	11 502 400 455,00
3.3.2	Amortización Externa	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2 880 000,00